

**Sistema Institucional
de Evaluación**

Institución Educativa
San Rafael

San Rafael



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Acuerdo N. ° 001 del 08 FEBRERO de 2024



IDENTIFICACIÓN

Nombre de la institución educativa: Institución Educativa San Rafael

Municipio: San Rafael

Carácter: oficial

Población que atiende: mixta

Niveles y modalidades educativas que ofrece: transición, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

Dirección: calle 20 N. ° 14 - 41

Teléfono: 858 6516

Correo electrónico: iesanrafael@hotmail.com

Sitio web: <https://iesanrafaelant.edu.co/>

ACUERDO N. ° 001 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024

Por medio del cual se ajusta y se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa San Rafael respondiendo a las particularidades de los procesos de enseñanza – aprendizajes desarrollados en el plantel educativo.

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1860 de 1994, artículo 23, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
2. Que atendiendo a las recomendaciones del Consejo Académico y de la comunidad educativa general se incluyeron los pasos y los procedimientos necesarios para la construcción y la aplicación de los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
3. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de acuerdo con la estructura y los requerimientos señalados específicamente en el artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico en sesión del 19 de enero de 2024, según consta en el acta N. ° 007, el Consejo Directivo adopta oficialmente los ajustes al SIEE y, en consecuencia,

ACUERDA
ARTÍCULO PRIMERO
1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL



Por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la institución Educativa San Rafael del municipio de San Rafael, Antioquia.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa San Rafael, en uso de sus funciones conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, considera que:

- 1.1. La evaluación del proceso de aprendizaje y la promoción de los estudiantes tiene como orientaciones la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el Decreto 2247 de 1997, el decreto 1470 de 2013, el decreto 1421 de 2017, ley 2216 del 23 de junio de 2022 y los documentos procedentes del Ministerio de Educación Nacional: los lineamientos curriculares de cada área, los estándares básicos de competencias de las diferentes áreas, los lineamientos para la educación transición, básica y media, y los derechos básicos de aprendizaje.
- 1.2. Su creación obedece a un cambio promovido por la comunidad académica y un significativo número de la sociedad nacional, aceptado por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.
- 1.3. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), que hace parte del proyecto educativo institucional, debe contener:
 - 1.3.1. Las características de la evaluación del aprendizaje.
 - 1.3.2. Los criterios de evaluación y promoción.
 - 1.3.3. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
 - 1.3.4. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 - 1.3.5. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los

- desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- 1.3.6. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
 - 1.3.7. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
 - 1.3.8. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
 - 1.3.9. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
 - 1.3.10. La estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
 - 1.3.11. Las instancias, los procedimientos y los mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y la promoción.
 - 1.3.12. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO

2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE



Entender la evaluación para la Institución Educativa San Rafael como un proceso de valoración de carácter formativo que ubica a los estudiantes en un nivel de desempeño de acuerdo con sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales. En este sentido, la evaluación está mediada por la retroalimentación como elemento que evidencia fortalezas y debilidades de los procesos de enseñanza – aprendizaje; además, se consolida desde sus instrumentos y prácticas como una estrategia de mejoramiento continuo.

La Institución Educativa San Rafael destaca las siguientes características en los procesos evaluativos que desarrolla con sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: transición, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

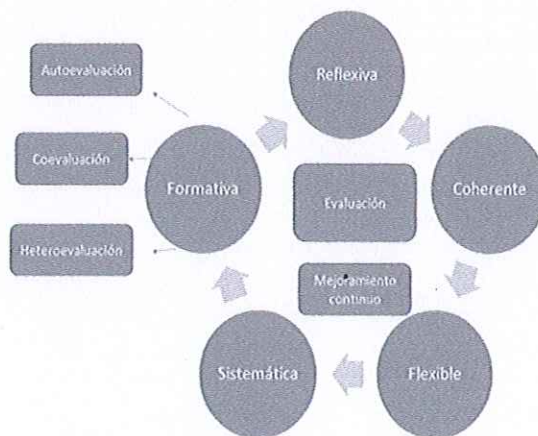
2.1. **Continua:** actividad permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades del proceso de formación de cada estudiante.

- 2.2. **Sistemática:** registro de los avances de los estudiantes, de sus dificultades y de las alternativas para superarlas.
- 2.3. **Integral:** estimula el afianzamiento de valores, actitudes y características personales, interacción social y desempeños académicos. Proporciona a los docentes información para reorientar, consolidar y profundizar su práctica pedagógica.
- 2.4. **Reflexiva:** despierta el sentido crítico en todos los sujetos del proceso educativo: estudiantes, padres de familia, profesores y directivos para orientar la toma de decisiones durante cada período académico.
- 2.5. **Formativa:** sus resultados se aprovechan para potenciar las dimensiones del desarrollo humano y los procesos pedagógicos del estudiante: socioafectivo, cognitivo, comunicativo, físico, ético, espiritual y estético.
- 2.6. **Participativa:** involucra a estudiantes, a padres de familia y a docentes propiciando espacios para la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- 2.7. **Incluyente y Flexible:** reconoce que el aprendizaje es un proceso permanente y que todas las personas son

heterogéneas en sus ritmos de aprendizaje, por ello es necesario ofrecer diversos momentos, actividades y técnicas según las diferencias individuales. Brinda la oportunidad y el derecho a la evaluación de todos los estudiantes, tiene en cuenta la unidad y la diversidad de los sujetos evaluados, así como la pluralidad, preocupándose por el crecimiento de ellos de acuerdo con sus características, sus ritmos de aprendizaje y los factores del contexto que inciden en los procesos de formación escolar.

- 2.8. **Coherente:** evaluaciones utilizadas en cada área, dimensión o proyecto coherentes con las estrategias pedagógicas empleadas en el proceso de enseñanza.

2.9.



ARTÍCULO TERCERO

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



La Institución Educativa San Rafael establece los siguientes criterios para **evaluar** los procesos de aprendizaje de sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: transición, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

- 3.1. El docente orientará a los estudiantes sobre el desarrollo del área y dará a conocer los instrumentos y las estrategias que utilizará en el proceso de evaluación, es decir, al iniciar un período o una unidad temática informará las competencias, los desempeños, los contenidos, las actividades pedagógicas y los criterios de evaluación a utilizar.
- 3.2. El docente hará devolución de los trabajos y de las evaluaciones calificadas en un tiempo máximo de diez días hábiles.
- 3.3. Las estrategias de evaluación utilizados por el docente serán apropiados y ajustados a los contenidos desarrollados.
- 3.4. El estudiante conocerá la valoración de sus actividades de aprendizaje ingresando a la plataforma SINAI. Los docentes tendrán actualizada la información en esta plataforma en las semanas seis y doce de cada período.
- 3.5. Los estudiantes que representen a la Institución, al municipio, al departamento o al país en eventos de diferente índole serán reconocidos solo una vez en el período con la asignación de una calificación de 5,0 en reemplazo de la nota más baja que tenga al momento de solicitar el estímulo. Este reconocimiento será efectivo en las áreas afines siempre y cuando el estudiante, además, evidencie respeto por los acuerdos establecidos en el manual de convivencia.
- 3.6. Los estudiantes que participen en proyectos transversales institucionales serán reconocidos solo una vez en el período con la asignación de una calificación de 5,0 en reemplazo de la nota más baja que tenga al momento de solicitar el estímulo en áreas afines. Estos proyectos deberán ser estructurados y de conocimiento de la comunidad educativa. La participación de los estudiantes en estas iniciativas en ningún momento podrá entenderse como una homologación de las actividades propuestas en las diferentes áreas del conocimiento. La participación de los educandos en estas actividades será

comunicada por el responsable del proyecto mínimo con tres días de anticipación a desarrollo de las mismas. De acuerdo a la cantidad de actividades en que participe el estudiante en las semanas de proyección infantil y juvenil recibirá una valoración de mínimo el 5% del componente académico, en las áreas afines de educación física, ética, artística y cátedras integradas.

- 3.7. Los estudiantes de undécimo que obtengan 62 o más puntos en cualquiera de las áreas evaluadas por la prueba Saber 11, serán valorados en el tercer periodo con desempeño superior (5,0) en la prueba trimestral de dicha área cuando la valoración de la mismo no sea inferior a dos (2.0), además en el componente del proceso académico podrán reemplazar por 5,0 la nota de menor valor (no inferior a 2.0) en las áreas con intensidad semanal de una o dos horas o cambiar las dos notas de menor valor (no inferiores a dos 2.0) en las áreas con una intensidad semanal de tres o más horas. Este estímulo se hará el efectivo siempre y cuando el icfes emita los resultados por colegio antes de la semana 12 del tercer periodo para que la Coordinación entregue a cada docente la relación de los estudiantes que cumplen esta condición.
- 3.8. Los resultados de los simulacros de las pruebas Saber serán tenidos en cuenta en la valoración de las áreas afines durante el período: en el caso de la media (10° y 11°) la Institución establecerá una escala valorativa para otorgar la nota de acuerdo con los resultados obtenidos por el estudiante y en los demás grados se reemplazará por un 5,0 la nota de menor valor del proceso académico en el área o las áreas en las que los estudiantes respondan correctamente mínimo un 60 % de la respectiva prueba.
- 3.9. El estudiante de undécimo que obtenga en las pruebas Saber 11 mínimo 350 en el puntaje global será reconocido garantizándole la promoción del grado siempre y cuando manifieste respeto por los acuerdos establecidos en el manual de convivencia, hecho que será validado con el Comité Escolar de Convivencia.
- 3.10. Cuando un estudiante supere el examen de admisión de la Universidad de Antioquia o de la Universidad Nacional de Colombia y tenga dificultades para su promoción por desempeños bajos en las áreas ofrecidas en la Institución, su caso será analizado en el Consejo Académico con miras a favorecer el proceso formativo.
- 3.11. El estudiante que tenga una inasistencia reiterada durante el período (sin superar el porcentaje de inasistencia establecido para la reprobación) por situaciones de salud (con

excusa médica), de fuerza mayor, calamidad doméstica o representación institucional, municipal, departamental o nacional en eventos de diferente índole, presentará y validará en la Coordinación la excusa escrita, en la medida de lo posible, en la fecha de su ausencia (o a más tardar el día de su regreso a clases); una vez retorne a la Institución tendrá derecho a presentar las actividades respectivas: evaluaciones, pruebas trimestrales, talleres, exposiciones, consultas, etc., en un tiempo máximo de cinco días hábiles si la inasistencia es menor de cinco días, de lo contrario tendrá 10 días hábiles. Solo si la inasistencia es prolongada (más de dos semanas continuas) recibirá el apoyo académico especial de las actividades pendientes. El tiempo con que contará para este proceso será equivalente al tiempo de su inasistencia a clases, excepto si se encuentra en las últimas semanas del período. La excusa deberá tener el visto bueno de la Coordinación y presentarse ante los respectivos docentes.

Para la adopción de un plan de apoyo académico especial se debe contar con los soportes médicos correspondientes, esta es una estrategia de flexibilización curricular reglamentada en el decreto 1470 que contempla la asignación de actividades escolares diferenciadas y acompañamiento psicosocial, de ser necesario, al estudiante y a su familia.

Una vez recibidos los soportes correspondientes, la coordinación respectiva junto con el/la docente orientadora y el/la profesional de apoyo pedagógico, analizarán el caso y diseñarán un plan de atención que será socializado y aprobado por el/los docente(s) que atienden al estudiante, el cual será entregado a la familia y será monitoreado por el profesional de apoyo pedagógico; de todo el proceso se dejarán las actas o constancias correspondientes. Un caso de alta complejidad, puede ser remitido y analizado en el consejo académico para que este órgano participe en el diseño del plan de atención.

Parágrafo 1. En los programas flexibles de la ruralidad además de las razones expuestas en este numeral para la validación de excusas se considerarán otras como la participación de los estudiantes en actividades agrícolas y las dificultades para el acceso a la escuela. La excusa se presentará por escrito y deberá tener el visto bueno del docente de aula. El estudiante que no logre evidenciar de manera justificada su inasistencia a clase durante dos o más semanas consecutivas o acumulativas en el período no accederá a los programas especiales de nivelación de las actividades académicas realizadas durante su ausencia.

Los estudiantes que ingresen a la Institución en el transcurso del año presentarán el informe académico otorgado por el establecimiento educativo en el que se encontraban escolarizados. En el caso de que el estudiante estuviera atendido con apoyo pedagógico u orientación escolar deberán adjuntar los respectivos informes (PIAR, diagnósticos, actas de atención y seguimiento) para que la I. E. San Rafael continúe con dichos procesos. En situaciones excepcionales en los que el acudiente no pueda presentar el informe se puede acudir a una de las siguientes estrategias para la nivelación del educando sólo en un periodo: la duplicación de notas obtenidas por el estudiante en otro período dentro de la institución o el promedio simple de las notas obtenidas durante dos períodos en el plantel educativo. Estos casos serán revisados en primera instancia en el equipo directivo y allí se definirá la alternativa a aplicar; los casos de alta complejidad serán remitidos al consejo académico.

En el informe académico será necesario evidenciar que la valoración del estudiante sea cualitativa y cuantitativa. Por ello, se tendrá en cuenta que:

- a) Si la valoración solo es cualitativa su equivalencia en la Institución será: desempeño bajo, 2,6; desempeño básico, 3,6; desempeño alto, 4,3; y desempeño superior, 4,8.
- b) Si en el informe la valoración cuantitativa se presenta con una escala diferente a la de la I. E. San Rafael se hará la equivalencia de la escala numérica, es decir, en una escala de valoración hasta 10 una nota de 7,0 corresponderá a 3,5 en la escala institucional.
- c) Los casos en los que el informe no tenga la valoración de asignaturas optativas el Consejo Académico determinará la estrategia de nivelación del estudiante entre las que considerará: duplicar la nota de áreas afines, el reconocimiento de saberes, la duplicación de notas obtenidas por el estudiante durante un período dentro de la Institución o el promedio simple de las notas obtenidas por el estudiante durante dos períodos en el plantel educativo.

Parágrafo 2. El registro de este informe en la plataforma SINAI será responsabilidad de las auxiliares administrativas cuando se trate de períodos culminados en la I. E. San Rafael y de los docentes cuando corresponda a notas para un período sin culminar en esta institución.

- 3.12. Se aplicarán pruebas trimestrales desde el nivel transición hasta el grado undécimo. La prueba será tipo saber y se desarrollará durante un día de 3° a 9° grado y de dos días en los grados transición, 1°, 2°, 10° y 11°. Todos los estudiantes presentarán la prueba. Al finalizar el período los alumnos que alcancen desempeño superior en el proceso académico tendrán un incentivo de un punto en la prueba trimestral siempre y cuando logren en la prueba una nota mínima de 3,0. Para los estudiantes con discapacidad intelectual y otros que lo requieran, previo análisis del docente de aula y docente de apoyo pedagógico, los docentes diseñaran pruebas trimestrales contextualizadas a las posibilidades individuales con ajustes razonables, con la orientación de Servicio de apoyo pedagógico.
- 3.13. En la metodología Escuela Nueva se aplicarán las pruebas trimestrales a los estudiantes del grado primero a quinto en las áreas de Español y Matemáticas, puesto que los demás grados serán evaluados de forma continua de acuerdo con las guías de autoaprendizaje y respetando los ritmos de aprendizaje de cada alumno. En Posprimaria se aplicarán pruebas trimestrales con un mínimo de diez preguntas en cada campo de formación siguiendo los criterios establecidos por la Institución.
- 3.14. Las valoraciones en cada una de las áreas o asignaturas o campos de formación se harán con un número entero y un decimal y cuando surjan centésimas se aproximará así: si las centésimas son iguales o superiores a 0,50 se pondrá el valor de la décima siguiente, si es inferior a 0,50 se pondrá la décima anterior; por ejemplo: si la nota es 3,58 se aproximará a 3,6, pero si es 3,54 se aproximará a 3,5.
- 3.15. La evaluación será cuantitativa en los procesos académicos mientras que en el desarrollo personal tendrá una valoración descriptiva, es decir, en cada período la valoración de los aprendizajes de los estudiantes se hará de forma numérica; no obstante, en los informes de período y final se presentará su equivalencia según la escala cualitativa nacional.
- 3.16. El año escolar constará de tres períodos académicos distribuidos así:

PERÍODO	DURACIÓN	PORCENTAJE
1° período	13 semanas	30
2° período	13 semanas	30
3° período	14 semanas	40

- 3.17. En cada período académico y de acuerdo con la intensidad horaria semanal del área o asignatura el docente tendrá una cantidad mínima de notas:

	INTENSIDAD HORARIA	PROCESO ACADÉMICO	ACTITUDINAL	PRUEBA TRIMESTRAL	TOTAL
ÁREAS DE	1 hora	3	1	1	5
	2 horas	4	1	1	6
	3 a 4 horas	5	1	1	7
	5 o más horas o campo formación	6	1	1	8

Parágrafo 3. Cuando se presente una eventualidad que influya de manera significativa en la ejecución de las planeaciones de la mayoría de las áreas le corresponderá al Consejo Académico disminuir la cantidad de notas en los procesos académicos: si la situación se presenta en algunas áreas el caso será analizado en la Coordinación y junto con el docente se concertarán las alternativas para superar dicha coyuntura.

3.18. Las **tareas escolares** se definen como aquellas actividades diseñadas por el profesor para fortalecer el aprendizaje de sus estudiantes por fuera de la jornada escolar. Una tarea bien diseñada debe cumplir al menos con los siguientes criterios: tener un propósito de aprendizaje claro conocido por el estudiante; profundizar en las temáticas abordadas en clase, es decir, el estudiante debe estar en capacidad de realizarla; mantener un equilibrio entre el tiempo que se espera que el estudiante dedique a la tarea y el propósito de esta; y, permitirle al alumno generar evidencias de sus aprendizajes que deben ser valoradas y retroalimentadas por el profesor.

3.19. **Ausencias prolongadas de docentes.** Si durante un período hay ausencias prolongadas de docentes incidiendo en la valoración de áreas o asignaturas o campos de formación se considerarán las siguientes alternativas para generar el informe académico de los estudiantes:

- a) Gestionar la asignación de horas extras o el nombramiento provisional de un docente, acto que dependerá de la Secretaría de Educación de Antioquia.
- b) La Institución, por intermedio de su equipo directivo, propondrá actividades de nivelación para los estudiantes afectados por la ausencia del docente.
- c) Definir la nota de la siguiente manera: si la ausencia del profesor se presenta durante el primer período se asignará la nota que el estudiante obtenga en el segundo período; si se presenta durante el segundo período se asignará la nota que

el estudiante haya obtenido en el primer período; si se presenta durante el tercer período se asignará una nota resultante del promedio simple de los dos períodos anteriores. Estos criterios también se aplicarán cuando sea necesario el reporte de las notas parciales para aquellos estudiantes que soliciten un traslado antes de terminar el período en el cual se presenta la ausencia del docente, excepto durante el primer período en el que se tendrá en cuenta la nota final del año anterior.

- 3.20. Para ingresar a la media técnica los estudiantes escogerán la modalidad a cursar teniendo en cuenta, en orden descendente (de mayor a menor), los resultados académicos de los dos primeros periodos del grado noveno. La modalidad será obligatoria cuando la Institución cuente con programas de media técnica para todos los estudiantes, de lo contrario se ofrecerá la media académica para quienes no logren matricularse en una modalidad. Un estudiante matriculado en una modalidad no podrá retirarse de la misma. Si un educando trasladado de otro establecimiento educativo desea ingresar a la media técnica en la I. E. San Rafael deberá iniciar su proceso formativo en el grado décimo, en caso contrario continuará en la media académica.
- 3.21. Los campos de formación facilitan la planeación y el desarrollo de las clases con metodologías activas privilegiando la experiencia para potenciar el aprendizaje, no el contenido. En los grados primero y segundo las áreas obligatorias se integrarán en cuatro campos de formación: 1. Comunicación y lenguaje (español, inglés, artística); 2. Ciudadanía y cultura (Ciencias Sociales, ética, religión); 3. Ciencia, tecnología y corporeidad (tecnología, Ciencias Naturales y Educación física) y, 4. Pensamiento matemático (Matemáticas). La valoración obtenida en el campo de formación será asignada en todas las asignaturas que lo conforman.
- 3.22. En el proceso de evaluación institucional se contempla la valoración cuantitativa como herramienta para facilitar la valoración y promoción de los estudiantes, a partir de este elemento también se define un ranking de puestos en cada grupo, el cual se determina a partir de los siguientes criterios: 1. Calificación promedio general del estudiante, 2. Mayor número de asignaturas con desempeño superior, 3. Mayor número de asignaturas con desempeño alto y, 4. Mayor número de asignaturas con desempeño básico. El cálculo de puestos que debe ser entendido como un factor de motivación y de superación personal potenciando el trabajo en equipo y la convivencia institucional.



ARTÍCULO CUARTO

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La Institución Educativa San Rafael establece los siguientes criterios para **promover** a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: transición, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica.

4.1. Será promovido el estudiante que alcance desempeños básico, alto o superior, es decir, una valoración mínima 3,0 en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.

Parágrafo 1. Ley de arrastre: el estudiante que obtenga bajos niveles de desempeño en un área con una valoración definitiva mayor o igual a 2,5 y que el promedio de las demás áreas sea igual o superior a 4,0 será promovido al grado siguiente, quedando exonerado del plan de mejoramiento. Este criterio **no aplica** para los campos de formación en los grados primero, segundo, tercero de escuela graduada y en el modelo de posprimaria ni para la promoción de la técnica (modalidad).

Parágrafo 2. Promoción de estudiantes en programas flexibles de la ruralidad: Escuela Nueva y Postprimaria tienen un sistema de promoción flexible, aunque no automático. El estudiante será promovido al siguiente grado una vez haya alcanzado el mínimo de aprendizajes del grado en curso lo que podría tomar más de un año académico, si así sucede, será recomendable que el proceso finalice dentro del primer período académico del año siguiente y será la Comisión de Evaluación y Promoción la que solicite la promoción flexible del educando mediante un acta sustentada y presentada para análisis ante el Consejo Académico, instancia que dará el visto bueno para que el Área Administrativa de la Institución legalice dicha situación en la plataforma de calificaciones.

Parágrafo 3. En los grados primero, segundo, tercero de escuela graduada y en el modelo de posprimaria el estudiante que repruebe tres o más campos de formación automáticamente

reiniciará el grado, mientras que el alumno que repruebe hasta dos campos de formación recibirá planes de mejoramiento. **No aplicará la ley de arrastre si reprueba un campo de formación.**

4.2. **Promoción con aprobación del plan de mejoramiento:** el estudiante que obtenga nivel de desempeño bajo en uno o dos campos de formación o una o dos áreas del plan de estudios o hasta cuatro áreas si tiene condición de múltiple discapacidad o discapacidad intelectual será promovido al grado siguiente siempre y cuando apruebe el plan de mejoramiento de las respectivas áreas o asignaturas o campos de formación. Este plan incluirá un taller sintético general del área o asignatura que se entregará junto con el informe final al terminar el año escolar y tendrá un valor equivalente al 30 %, este será prerrequisito para la sustentación que tendrá una valoración del 70 % del proceso. Estas condiciones también aplicarán en los programas flexibles de la ruralidad.

Parágrafo 4. El docente hará retroalimentación del taller con los estudiantes antes de llevar a cabo la sustentación; asimismo, una vez realizada esta tendrá tres días hábiles para entregar los resultados del plan de mejoramiento. La retroalimentación del taller y la sustentación se desarrollarán en la primera semana académica del siguiente año. Le corresponderá a la Coordinación Académica programar los espacios y los tiempos para este proceso, previo consenso de los docentes en asamblea general.

Parágrafo 5. El plan de mejoramiento será valorado con los criterios: **aprobado** y **no aprobado**. El criterio aprobado se otorgará si el estudiante demuestra desempeños básico, alto o superior en el desarrollo del plan de mejoramiento; solo si el estudiante aprueba se modificará la valoración en la plataforma SINAI asignándole como nota definitiva 3,0. El estudiante deberá aprobar todas las áreas o asignaturas o campos de formación con plan de mejoramiento para ser promovido al grado siguiente. Varias asignaturas de un área con desempeño bajo contarán como una sola, aunque en cada asignatura el estudiante recibiera un plan de mejoramiento. El acudiente podrá matricular al estudiante en el grado correspondiente una vez conozca los resultados del plan de mejoramiento.

Parágrafo 6. En las áreas conformadas por varias asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El área de Ciencias Naturales en la media académica que tiene tres asignaturas: Física (40 %), Química (40 %) y Biología (20 %), estas serán valoradas de manera independiente durante los tres períodos académicos. En el informe final se presentará un promedio ponderado teniendo en cuenta los porcentajes dados a las asignaturas para la valoración de toda el área. En el área de Humanidades (Lengua Castellana e inglés) las asignaturas en todos los informes (tres de período y uno final) se valorarán también de manera independiente.
- b) Si el promedio ponderado del área corresponde a desempeños básico, alto o superior (nota mínima de 3,0) el estudiante no recibirá el plan de mejoramiento en la asignatura con desempeño bajo.
- c) Si el promedio ponderado del área corresponde a un desempeño bajo (nota inferior a 3,0) el estudiante desarrollará el plan de mejoramiento en la asignatura o en las asignaturas con nota inferior a 3,0.

4.3. **Criterios de evaluación para la educación inclusiva:** los estudiantes con múltiple discapacidad o discapacidad intelectual serán promovidos cuando hayan alcanzado las competencias básicas propuestas según el análisis del caso por parte del docente de aula o de las áreas o asignaturas o campos de formación y por el profesional de apoyo pedagógico con base en los procesos básicos planteados en el grado que cursa, no obstante, casos especiales de trastornos de aprendizaje pueden ser analizados en el comité de inclusión institucional.

Parágrafo 7. Un estudiante con múltiple discapacidad o discapacidad intelectual, podrá recibir planes de mejoramiento hasta en cuatro áreas o asignaturas o dos campos de formación, previo análisis del caso por parte del docente de aula o de las áreas o asignaturas o campos de formación y del profesional de Servicio de apoyo pedagógico (ver anexos 3 y 4).

4.4. **Promoción de estudiantes con talentos o capacidades excepcionales:** los estudiantes con talentos o capacidades excepcionales serán promovidos cuando hayan alcanzado las competencias propuestas para el grado según el análisis del caso por parte del docente de

aula o de las áreas o asignaturas o campos de formación, el docente de apoyo pedagógico y de orientación escolar.

- 4.5. **Reprobación: no será** promovido el estudiante que presente un rendimiento bajo en su desarrollo cognitivo, social y personal en tres o más áreas o campos de formación que conformen el plan de estudios.

Parágrafo 8. Reprobación por inasistencia: la inasistencia continua o discontinua mayor al 25 % de las actividades académicas o extracurriculares sin justificación acarreará la reprobación del año escolar. Cuando se presente ausencia con justificación médica o por calamidad familiar el porcentaje de inasistencia se tolerará hasta el 30 %, previo estudio de casos excepcionales remitidos al Consejo Académico.

- 4.6. **Repitencia del año escolar:** se garantizará, en todos los casos, el cupo para que el estudiante continúe con el proceso formativo, previa firma por parte del alumno y de sus padres o acudientes de un acta de compromiso que se verificará periódicamente (control de su cumplimiento). Si el estudiante presentó durante el año lectivo reprobado un desempeño inadecuado en sus competencias ciudadanas y en su desarrollo personal que impidiera el derecho a la educación de los demás alumnos, la Institución recomendará a los padres de familia el cambio de jornada como una medida correctiva del comportamiento del estudiante.

- 4.7. **Criterios de promoción anticipada (por repitencia o desempeño superior):** durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en todas las áreas en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. Este beneficio no aplica para estudiantes de transición, primero y segundo, salvo que la familia certifique con criterio científico y profesional un coeficiente intelectual superior en el estudiante.

Parágrafo 9. Promoción anticipada para los estudiantes reprobados: el estudiante que haya reprobado el año inmediatamente anterior en los grados cuarto, sexto, octavo y décimo gozará

de promoción anticipada al finalizar el primer período siempre y cuando cumpla con los siguientes aspectos:

- a) El promedio simple de todas las áreas o campos de formación, en su conjunto, sea mínimo de 4,0.
- b) No haya obtenido valoración baja durante dicho período en ninguna área o asignatura o campo de formación.
- c) Manifieste respeto y compromiso en el cumplimiento de los acuerdos del manual de convivencia.
- d) Asuma el compromiso, junto con su acudiente, de nivelarse en los procesos desarrollados durante el primer período en el grado al que se promoverá. En este proceso recibirá el acompañamiento de los docentes de área y de la Coordinación Académica de la Institución.

Los criterios anteriores no aplicarán en los modelos flexibles de la ruralidad ya que la promoción anticipada será una posibilidad constante en todos los períodos y grados. No obstante, un estudiante accederá a la promoción anticipada de grado una vez allá culminado los aprendizajes propuestos en el mismo, cursando al menos un período académico institucional.

Procedimiento para la promoción anticipada: una vez se tenga el informe final del primer período, el padre de familia o acudiente del educando o un docente que oriente cualquier área, asignatura o campo de formación (excepto en el grado 11º que deberá cursarse por completo) solicitará por escrito al Consejo Académico la promoción de grado de manera anticipada si el alumno cumple con todos los criterios establecidos para este proceso.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud de promoción anticipada elaborará un acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada para que esta instancia redacte el acuerdo y el rector o la rectora pueda emitir la Resolución Rectoral respectiva que legalizará la promoción, previa consulta al padre de familia o acudiente y al alumno que será promovido. Los resultados se consignarán en el registro escolar. Las notas del primer período del estudiante en el nuevo grado serán las del primer período del grado que cursaba.

- 4.8. **Promoción en el grado undécimo:** se proclamarán bachilleres a aquellos estudiantes que hayan cumplido la totalidad de los requerimientos académicos establecidos en el proyecto educativo institucional y tengan aprobada técnica (modalidad), si es del caso. El estudiante deberá estar a paz y salvo por todo concepto para graduarse.

Parágrafo 10. Los estudiantes con o presunta discapacidad que hayan sido atendidos desde la oficina de apoyo pedagógico, además de la titulación recibirán el informe del proceso adelantado por la Institución en el manejo de su discapacidad.

Parágrafo 11. En la Institución Educativa San Rafael solamente se llevará a cabo ceremonia de grado para los estudiantes de undécimo diurno, nocturno y dominical; el Comité Escolar de Convivencia definirá los criterios que condicionen la participación de los alumnos en dicha ceremonia. Los estudiantes que pierdan el privilegio de participación en la misma recibirán su título en la Secretaría de la Institución.

Parágrafo 12. Un estudiante que culmine el grado undécimo con áreas pendientes recibirá los planes de mejoramiento respectivos, en caso de que no desarrolle estos planes en los tiempos establecidos por la Institución el proceso se considerará reprobado y deberá cursar nuevamente el grado.

- 4.9. **Promoción de estudiantes en la técnica (modalidad):** teniendo en cuenta que el currículo de técnica (modalidad) está conformado por varias competencias orientadas por docentes pares ajenos a la Institución, los estudiantes que reprueben la modalidad no recibirán planes de mejoramiento al finalizar el grado cursado y por esta razón, automáticamente, reprobarán el grado. No aplicará la ley de arrastre.

- 4.10. **Promoción de los estudiantes de transición:** para el grado transición se aplicará una evaluación cualitativa, procesual, sistemática y participativa para conocer el nivel de desarrollo alcanzado por los niños y las niñas en cada uno de los propósitos planteados para este nivel. Los informes de transición serán descriptivos para evidenciar, principalmente, las potencialidades y las habilidades de los educandos.

Al finalizar el año escolar los padres de familia o acudientes de los estudiantes de transición (transición) recibirán un registro escolar con: los datos de identificación personal y un informe cualitativo final del desarrollo de los propósitos del nivel: 1. Mi identidad, 2. Me comunico y, 3. Exploro. Según el decreto 2247 de 11/09/1997, en el nivel de educación transición no se reprueba el grado.

ARTÍCULO QUINTO

5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL



La Institución Educativa San Rafael establece la siguiente escala cuantitativa para valorar los desempeños del desarrollo cognitivo, social y personal de los estudiantes en los niveles de básica primaria, básica secundaria, media técnica y media académica, acatando la escala de valoración nacional que ordena el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1290 del 16 abril del 2009:

PONDERACIÓN NUMÉRICA	ESCALA NACIONAL
De 0,0 a 2,9	Desempeño bajo
De 3,0 a 3,9	Desempeño básico
De 4,0 a 4,5	Desempeño alto
De 4,6 a 5,0	Desempeño superior

Parágrafo 1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a recibir una enseñanza de calidad acorde con las capacidades individuales, las recomendaciones determinadas por el especialista y las orientaciones de la docente o el docente de Servicio de apoyo pedagógico. En todo caso, los propósitos de los PIAR estarán enmarcados en los derechos básicos de aprendizaje.

Parágrafo 2. El cero «0» solo se asignará en los siguientes casos:

- a) Estudiantes que no ingresen a clase o que falten sin excusa justificada.
- b) Estudiantes que no presenten las actividades.

- c) Estudiantes que entreguen evaluaciones solo marcadas con su nombre o con respuestas no afines al área.
- d) Cuando el estudiante sea sorprendido cometiendo fraude en el desarrollo de la actividad propuesta.

DESCRIPTOR	CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE
<p>5.1. Desempeño superior: cuando el estudiante desarrolla ampliamente todas las competencias establecidas en el PEI, contribuyendo de manera significativa con su formación integral.</p>	<p>5.1.1 Cumple con eficiencia y eficacia todas las actividades propuestas en el proceso formativo.</p> <p>5.1.2 Demuestra un pensamiento crítico-reflexivo frente a las situaciones de aprendizaje.</p> <p>5.1.3 Asiste puntual y regularmente a clases, sus faltas de asistencia son justificadas y no inciden en su proceso formativo.</p> <p>5.1.4 Interioriza y fomenta los valores humanos en sí mismo, en los otros y en su entorno.</p> <p>5.1.5 Trabaja en equipo asumiendo un rol de liderazgo y demuestra tolerancia y respeto por la diferencia.</p> <p>5.1.6 Sigue instrucciones para desarrollar de manera adecuada las actividades que se le proponen.</p> <p>5.1.7 Desarrolla de manera eficiente las competencias básicas (argumentación, interpretación y proposición) en las actividades de aprendizaje.</p> <p>5.1.8 Demuestra alta capacidad en la resolución de problemas planteados en las áreas o asignaturas o campos de formación.</p> <p>5.1.9 Se destaca por su capacidad propositiva en el desarrollo de proyectos pedagógicos y demás actividades de aprendizaje.</p>
<p>5.2. Desempeño alto: cuando el estudiante desarrolla satisfactoriamente todas las competencias establecidas en el PEI, contribuyendo con su formación integral.</p>	<p>5.2.1 Cumple con eficiencia y eficacia la mayoría de las actividades propuestas en el proceso formativo.</p> <p>5.2.2 Demuestra un pensamiento crítico-reflexivo frente a las situaciones de aprendizaje.</p> <p>5.2.3 Asiste regularmente a clases y cuando falta justifica su ausencia. Su inasistencia no afecta su proceso formativo.</p> <p>5.2.4 Interioriza y fomenta los valores humanos en sí mismo, en los otros y en su entorno.</p> <p>5.2.5 Trabaja en equipo asumiendo el rol que le corresponde y demuestra tolerancia y respeto por la diferencia.</p> <p>5.2.6 Sigue instrucciones para desarrollar de manera adecuada la mayoría de las actividades que se le proponen.</p> <p>5.2.7 Desarrolla las competencias básicas (argumentación, interpretación y proposición) en las actividades de aprendizaje.</p>

DESCRIPTOR	CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE
	<p>5.2.8 Demuestra capacidad en la resolución de problemas planteados en las áreas o asignaturas o campos de formación.</p> <p>5.2.9 Es propositivo en el desarrollo de proyectos pedagógicos y demás actividades de aprendizaje.</p>
<p>5.3. Desempeño básico: cuando el estudiante desarrolla las competencias mínimas establecidas en el PEI, cumpliendo parcialmente los procesos que contribuyen con su formación integral.</p>	<p>5.3.1 Se limita a cumplir con las actividades propuestas en el proceso formativo.</p> <p>5.3.2 Demuestra criticidad y capacidad de análisis en algunas situaciones de aprendizaje.</p> <p>5.3.3 Tiene faltas de asistencia justificadas o no justificadas que inciden en su proceso formativo.</p> <p>5.3.4 Interioriza y fomenta los valores humanos en sí mismo, en los otros y en su entorno</p> <p>5.3.5 Trabaja en equipo asumiendo responsabilidades mínimas.</p> <p>5.3.6 Sigue instrucciones para desarrollar de manera adecuada algunas de las actividades que se le proponen.</p> <p>5.3.7 Desarrolla hasta un nivel elemental las competencias básicas (argumentación, interpretación y proposición) en las actividades de aprendizaje.</p> <p>5.3.8 En ocasiones presenta dificultades en la resolución de problemas planteados en las áreas o asignaturas o campos de formación alcanzando las competencias mínimas establecidas.</p> <p>5.3.9 Algunas veces asume una actitud propositiva en el desarrollo de proyectos pedagógicos y demás actividades de aprendizaje.</p>
<p>5.4. Desempeño bajo: cuando el estudiante no ha desarrollado las competencias mínimas establecidas en el PEI, presentando dificultades notorias en los procesos que contribuyen con su formación integral.</p>	<p>5.4.1 Incumple con las actividades propuestas en el área o en las asignaturas o campos de formación.</p> <p>5.4.2 Se le dificulta desarrollar pensamiento crítico y analítico en diversas situaciones de aprendizaje.</p> <p>5.4.3 Presenta faltas de asistencia constantes que inciden en su proceso formativo.</p> <p>5.4.4 Tiene dificultad para interiorizar y fomentar los valores humanos en sí mismo, en los otros y en su entorno.</p> <p>5.4.5 Muestra desinterés y desmotivación para desarrollar trabajos en equipo.</p> <p>5.4.6 Presenta dificultad para seguir instrucciones que le permitan desarrollar de manera adecuada las actividades que se le proponen.</p> <p>5.4.7 No desarrolla en un nivel mínimo las competencias básicas (argumentación, interpretación y proposición) en las actividades de aprendizaje.</p>

DESCRIPTOR	CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE
	5.4.8 Habitualmente presenta dificultades en la resolución de problemas planteados en las áreas o asignaturas o campos de formación.
	5.4.9 Se le dificulta asumir una actitud propositiva en el desarrollo de proyectos pedagógicos y demás actividades de aprendizaje.

ARTÍCULO SEXTO

6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES



6.1. **Dimensiones de la evaluación:** en la Institución Educativa San Rafael se busca que la evaluación sea integral, permanente y pertinente de acuerdo con el PEI; por lo tanto, se definen tres procesos: **actitudinal, académico y prueba trimestral** y se plantean múltiples estrategias que podrán ser consideradas por los actores educativos para la valoración del proceso de enseñanza - aprendizaje. Cada uno de estos aspectos tiene un porcentaje definido para la valoración final del área o de la asignatura en cada período.

PROCESO	ESTRATEGIAS	PORCENTAJE				
ACTITUDINAL	Se valora mediante un proceso de autoevaluación realizado por el estudiante en plataforma SINAI.	5				
ACADÉMICO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COGNITIVO</th> <th>PROCEDIMENTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas con o sin uso de recursos auxiliares. - Pruebas orales o salidas al tablero. - Debates y conversatorios. - Ensayos. - Estudio y discusión de casos. - Elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos y cuadros sinópticos. - Lectura y análisis de textos. - Exposiciones. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos. - Experimentos. - Demostraciones. - Manejo de herramientas, equipos e instrumentos. - Cuaderno de apuntes, carpeta de evidencias o portafolio. - Trabajos en equipo o individual. - Talleres y trabajos escritos. - Juego de roles (puesta en escena). </td> </tr> </tbody> </table>	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas con o sin uso de recursos auxiliares. - Pruebas orales o salidas al tablero. - Debates y conversatorios. - Ensayos. - Estudio y discusión de casos. - Elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos y cuadros sinópticos. - Lectura y análisis de textos. - Exposiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos. - Experimentos. - Demostraciones. - Manejo de herramientas, equipos e instrumentos. - Cuaderno de apuntes, carpeta de evidencias o portafolio. - Trabajos en equipo o individual. - Talleres y trabajos escritos. - Juego de roles (puesta en escena). 	80
	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas con o sin uso de recursos auxiliares. - Pruebas orales o salidas al tablero. - Debates y conversatorios. - Ensayos. - Estudio y discusión de casos. - Elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos y cuadros sinópticos. - Lectura y análisis de textos. - Exposiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos. - Experimentos. - Demostraciones. - Manejo de herramientas, equipos e instrumentos. - Cuaderno de apuntes, carpeta de evidencias o portafolio. - Trabajos en equipo o individual. - Talleres y trabajos escritos. - Juego de roles (puesta en escena). 					
PRUEBA TRIMESTRAL	Prueba tipo saber con preguntas de selección múltiple con única respuesta.	15				

Parágrafo 1. Una estrategia de evaluación se puede utilizar varias veces sin superar el 50% del proceso académico, asimismo, en un período se aplicarán estrategias cognitivas y procedimentales manteniendo la proporcionalidad entre ambos criterios, evidenciable en la planeación y en la plataforma de calificaciones en la que los docentes indicarán con claridad los temas evaluados.

ARTÍCULO SÉPTIMO

7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR



En función de hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes durante el año escolar el docente tendrá presente:

Implementación de las rúbricas de carácter institucional: el docente de manera voluntaria y si lo consideran pertinente, tendrán la posibilidad de aplicar rúbricas, “instrumentos prácticos que facilitan la valoración de los procesos en el marco de la objetividad, atendiendo a una serie de criterios claramente definidos”. El sistema institucional de seguimiento por rúbricas ofrece posibilidades para la valoración de los siguientes procesos: tareas, exposiciones, evaluaciones oral y escrita, trabajo en equipo, tertulias o debates, autoevaluación y coevaluación **(ver anexo 1)**

A continuación, se establece una serie de sugerencias para la implementación de las rúbricas:

- a) Las rúbricas son un referente para que el maestro las implemente y las adapte según las particularidades del grado y asignatura que orienta.
- b) Los formatos de rúbricas están planteados en el procesador de texto Word, sin embargo, el formato podrá transcribirse en Excel y en otras plataformas que faciliten la adaptación por parte de los docentes a los criterios y a otras particularidades en función del procesamiento de las notas.

c) Los docentes de la I. E. San Rafael podrán diseñar e implementar otras rúbricas que consideren necesarias al interior de sus áreas, asignaturas o campos de formación, incluso de carácter más específico sobre temas puntuales.

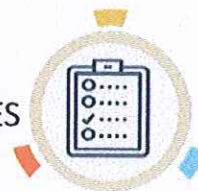
Parágrafo. La Institución Educativa San Rafael continuará con el proceso reflexivo para asimilar, comprender e interiorizar los conceptos de evaluación formativa y rúbricas, además, profundizará sobre el manejo de las rúbricas de autoevaluación y coevaluación para ser implementadas en los procesos evaluativos de la institución.

Pruebas externas: el establecimiento educativo podrá considerar los resultados de las pruebas externas nacionales (pruebas Saber) como un instrumento de monitoreo de la educación impartida a sus estudiantes y los avances que estos han alcanzado fundamentados en los estándares básicos de competencias. Estos resultados servirán como herramienta de reconocimiento del estado actual de los estudiantes y permitirán identificar las competencias que han desarrollado para el diseño de estrategias o planes de mejoramiento (Castro, H., Martínez, E. y Figueroa, Y., 2009).

La Institución Educativa San Rafael tendrá en cuenta los resultados de las pruebas externas para el seguimiento y la elaboración de planes de mejoramiento con el propósito fortalecer aquellos aspectos que evidencian dificultades para los estudiantes.

ARTÍCULO OCTAVO

8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



La Institución Educativa San Rafael entiende el proceso de autoevaluación de los estudiantes como la valoración permanente de fortalezas y aspectos a mejorar identificados por los propios educandos dentro de los procesos de aprendizaje, un espacio de reflexión en el que los alumnos pueden plantearse metas de mejoramiento continuo.

Proceso de autoevaluación

- a) Al inicio de cada período escolar serán socializados con los estudiantes los criterios (rúbrica) de autoevaluación.

- b) El o la docente orientará procesos metacognitivos en los estudiantes por medio de preguntas que les permitirán reflexionar sobre lo aprendido.
- c) Al final de cada período escolar el estudiante diligenciará el instrumento de autoevaluación (anexo 1).

Los criterios para la autoevaluación serán los mismos para todos los alumnos y el formato será el siguiente:

N.º	AUTOEVALUACIÓN	1 NUNCA	2 POCAS VECES	3 ALGUNAS VECES	4 CASI SIEMPRE	5 SIEMPRE
1	Asisto puntualmente a las clases y a las actividades institucionales.					
2	Participo y asumo una actitud de escucha en las clases.					
3	Respeto a mis compañeros, docentes y personal que labora en la Institución.					
4	Mantengo limpia y ordenada el aula de clase y la Institución.					
5	Utilizo adecuadamente y cuido los enseres de la Institución.					
6	Entrego oportunamente las tareas, los talleres y los exámenes.					
7	Trabajo en clase siguiendo las instrucciones dadas por el o la docente.					
8	Durante las clases y las actividades académicas demuestro interés y motivación para trabajar.					
9	Acepto de buena manera las observaciones y las recomendaciones de los docentes.					
10	Presento y utilizo adecuadamente los implementos de trabajo en todas las clases.					
TOTAL						

Parágrafo 1. El proceso de autoevaluación lo realizarán los estudiantes en la plataforma de registro de calificaciones entre las semanas 9, 10 y 11 de cada período. El estudiante que no lleve a cabo este proceso cederá su derecho y será el docente quien valorará este aspecto, mínimo, en desempeño básico.

ARTÍCULO NOVENO

9. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES



La Institución Educativa San Rafael establece las siguientes estrategias de apoyo para los estudiantes desde su desarrollo cognitivo, social y personal en los niveles: básica primaria, básica secundaria, media técnica y académica.

- 9.1. **Actividades de mejoramiento continuo:** cada docente realizará el seguimiento de los estudiantes y les asignará actividades de apoyo para nivelar su rendimiento integral en el transcurso de cada período académico (talleres, asesorías y explicaciones adicionales). Le corresponderá a la Coordinación Académica hacer seguimiento de este proceso.
- 9.2. **Diagnóstico académico y sociocultural:** al iniciar el año escolar el director o la directora de grupo hará un diagnóstico sociocultural para conocer las características generales del grupo que atiende; asimismo, cada docente aplicará un diagnóstico académico destacando las fortalezas y los aspectos a mejorar en el área o en la asignatura que orienta, proponiendo, además, estrategias de mejoramiento.
- 9.3. **Informe parcial y entrevista con padres de familia:** en las semanas siete y ocho de cada período se brindará al padre de familia o acudiente un informe parcial en forma verbal del desempeño del estudiante; asimismo, se hará seguimiento al contrato pedagógico (si lo hubiere).
- 9.4. **Reunión de comisiones de evaluación y promoción:** se programarán reuniones de las comisiones de evaluación y promoción, debidamente conformadas, al finalizar cada período para analizar los resultados académicos de este, aplicar los criterios consignados en el SIEE a que hubiere lugar y proponer acciones de mejoramiento.
- 9.5. **Comunicación con los acudientes:** se mantendrá comunicación permanente con los padres de familia o acudientes para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de los educandos. Esta comunicación contará con el apoyo de la Coordinación Académica, los docentes y la mesa de infancia y adolescencia (si se requiere). En caso de presentarse ausencia reiterada de los padres de familia o acudientes se entregará el informe a las autoridades competentes para su debido proceso.

- 9.6. **Contrato pedagógico:** una vez conocido el rendimiento académico de los estudiantes a través del informe valorativo final, aquellos que presenten desempeño bajo en tres o más áreas firmarán, juntamente con los padres de familia o acudientes, un acta de compromiso que los conduzca a evitar una nueva repitencia.
- 9.7. **Segundo evaluador:** se designará un segundo evaluador cuando haya inconformidad en la valoración final de un plan de mejoramiento, comprometiendo la promoción de un estudiante al grado siguiente. El alumno, representado por su acudiente, solicitará ante el Consejo Académico un segundo evaluador cuando cumpla con tres condiciones:
- a) Inconformidad debidamente justificada según el presente SIEE.
 - b) Evidencias concretas de la reclamación.
 - c) Existencia, a nivel institucional, de un segundo evaluador: la Institución deberá contar con un docente idóneo de la misma área para cumplir con las funciones de segundo evaluador; además, no podrá encontrarse impedido por cuestiones de consanguinidad con alguno de los involucrados.

Parágrafo 1. Si la Institución demuestra no contar con un segundo evaluador, no se continuará el proceso.

9.7.1. El procedimiento para designar el segundo evaluador será:

- a) El interesado (acudiente en representación de un estudiante) presentará ante el Consejo Académico la solicitud, anexando las evidencias respectivas, dentro de los dos días siguientes a la publicación de los resultados finales.
- b) El Consejo Académico dispondrá de tres días hábiles para dar respuesta a la solicitud y si fuera procedente e institucionalmente posible designará un segundo evaluador.
- c) El nuevo evaluador tendrá tres días hábiles para realizar el proceso de evaluación y emitir la valoración respectiva y luego comunicará los resultados tanto al docente titular como al acudiente y al estudiante solicitante.
- d) El docente titular procederá a cambiar la nota en la plataforma SINAI con los resultados entregados por el segundo evaluador.

ARTÍCULO DÉCIMO

10. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE



10.1. ACCIONES DE LOS DIRECTIVOS
10.1.1. Revisar (Coordinación Académica) en cada período la documentación reglamentaria (mallas, planeación, planillas, cuadernos de estudiante y evaluaciones) de los docentes para evidenciar el cumplimiento de la orientación académica conforme con el plan del área o de la asignatura. En caso contrario, proponer el plan de mejoramiento.
10.1.2. Convocar (rector o rectora) al término de cada período a la Comisión de Evaluación y Promoción cuando se presenten deficiencias notorias en algún grado o área, previo diagnóstico, para proponer acciones de mejoramiento.
10.1.3. Revisar la suscripción de acuerdos haciendo seguimiento y control con el docente, el padre de familia y el estudiante cuando este continúe con la deficiencia académica.
10.1.4. Establecer y publicar el cronograma de atención para padres de familia para que los docentes comuniquen los avances, las dificultades y las fortalezas del estudiante en el orden académico, social y personal.
10.1.5. Garantizar que los docentes asignen horarios y espacios, durante su jornada laboral, de acompañamiento a los estudiantes en el ámbito personal, académico y grupal, dentro y fuera del horario de clases.
10.1.6. Brindar espacios y capacitación para formar a los docentes en la elaboración de evaluaciones por competencias.
10.2. ACCIONES DE LOS DOCENTES
10.2.1. Orientar las clases en concordancia con lo establecido en las mallas curriculares y en los planeadores.
10.2.2. Realizar durante el período académico estrategias de apoyo y profundización.
10.2.3. Informar oportunamente a los estudiantes, durante el desarrollo del período académico, sus avances, dificultades y las acciones de mejoramiento continuo.
10.2.4. Informar la valoración final del período a cada estudiante antes de la entrega de las notas para sistematización.
10.2.5. Designar, si se considera necesario, estudiantes monitores con buen rendimiento académico y excelentes relaciones interpersonales para ayudar a los alumnos con dificultades en su proceso formativo.
10.2.6. Dar cumplimiento a cada una de las estrategias propuestas para mejorar el desempeño de los estudiantes.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

11. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES



- 11.1. En la Institución Educativa San Rafael el año escolar tendrá tres períodos. En la semana posterior a la finalización de cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y las dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo del desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.
- 11.2. En el tercer informe se dará una valoración final del área o asignatura en términos de los desempeños según la escala nacional y su correspondencia con la escala prevista en este SIEE para facilitar la movilidad de los estudiantes entre los diferentes planteles educativos.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

12. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES



- 12.1. Los boletines trimestrales se expedirán con una nota numérica y su respectiva equivalencia nacional (artículo 5º del presente SIEE); además, de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa sobre las evidencias de aprendizajes de los estudiantes durante este lapso y con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.
- 12.2. Para los estudiantes con los que se implementa el PIAR, durante el 1 y 2 periodo se entregará un informe descriptivo al finalizar que contendrá avances, dificultades y recomendaciones para su mejoramiento continuo el cual será registrado por el profesional de apoyo pedagógico en la ficha observados del estudiante.
- 12.3. El informe final se expedirá en los certificados definitivos y en dos columnas: una numérica de cero a cinco y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeños superior, alto, básico y bajo, sin más descripciones.

El informe final se entregará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, las competencias y los estándares propuestos en el PEI para el año lectivo.

Parágrafo 1. El informe final no se limitará a la suma y al promedio de los informes trimestrales, sino que contendrá el análisis del rendimiento académico y formativo del educando en todo el grado de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en el presente acuerdo.

Parágrafo 2. Para los estudiantes con discapacidad y en previo análisis de la situación, el informe final del año incluirá un reporte pedagógico para estudiantes de transición y uno anual de competencias para estudiantes de primaria, secundaria y media. Estos reportes manejarán un lenguaje claro y comprensible, de tal manera que el padre de familia y el estudiante entiendan el nivel de competencias alcanzado, sus fortalezas y dificultades, así mismo se dejarán recomendaciones para el año siguiente.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO

13. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES



13.1. El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación observará las siguientes instancias:

- a) Primera instancia: el/la docente del área o asignatura.
- b) Segunda instancia: el director o la directora de grupo.
- c) Tercera instancia: la Coordinación Académica.
- d) Cuarta instancia: el rector o la rectora.
- e) Quinta instancia: el Consejo Académico.
- f) Sexta instancia: el Consejo Directivo.

13.2. Procedimiento para resolver las reclamaciones. Para resolver las reclamaciones de los estudiantes y padres de familia se procederá de la siguiente manera:

- a) Diálogo con el docente o el directivo con quién se presente la situación. El director o la directora de grupo mediará en el caso de ser necesario y posible.
- b) Si en la conversación con la primera instancia no se obtiene una respuesta efectiva, el estudiante o su acudiente solicitará de forma escrita al docente o al directivo un recurso de reposición.

- c) Si hecha la reposición la respuesta continúa siendo negativa y el afectado insiste con evidencias en su argumentación tendrá la posibilidad de una nueva solicitud escrita (recurso de apelación) ante la instancia que corresponda: la Coordinación Académica si la reclamación es sobre un docente y la Rectoría si la inconformidad es sobre un directivo o personal administrativo.

Parágrafo 1. En una reclamación se deberán agotar las instancias del debido proceso; no obstante, el director o la directora de grupo, la Coordinación Académica y el rector o la rectora podrán asumir el rol de mediadores para favorecer el diálogo entre las partes.

- d) Una vez llegue la reclamación, el responsable -según las instancias mencionadas- tendrá plazo para responder de acuerdo con la normatividad del derecho, es decir, cinco días hábiles. El estudiante o padre de familia o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el proceso del educando.
- e) Seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada se procederá según corresponda y luego se comunicará, por escrito y de manera clara y respetuosa, la respuesta al estudiante y a los padres de familia o acudientes.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO

14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE



El SIEE es una construcción continua donde participan todos los estamentos de la comunidad educativa mediante las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

INSTANCIAS	FUNCIONES
14.1. Consejo Directivo: máxima autoridad institucional.	14.1.1. Articular el SIEE con el PEI. 14.1.2. Aprobar y validar el SIEE. 14.1.3. Garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). 14.1.4. Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y la promoción. 14.1.5. Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen al Consejo solo los casos que luego de cumplir con todos los mecanismos establecidos en el SIEE no encuentren una solución adecuada. 14.1.6. Definir y divulgar los procedimientos y los mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y de la comunidad educativa
14.2. Consejo académico: como órgano consultivo del Consejo Directivo responsable de velar por el estudio del currículo y el proceso de enseñanza - aprendizaje a nivel institucional.	14.2.1. Realizar el estudio del SIEE. 14.2.2. Definir estrategias para la solución de problemas. 14.2.3. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación. 14.2.4. Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir. 14.2.5. Garantizar a toda la comunidad educativa el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.
14.3. Consejo de padres	14.3.1. Participar en la construcción del SIEE. 14.3.2. Participar, junto con los demás integrantes de los órganos del gobierno escolar, en las comisiones que se integren y se convoquen para la evaluación y la promoción de los estudiantes. 14.3.3. Asistir a las reuniones de evaluación convocadas por el Consejo Académico de la Institución.
14.4. Consejo de estudiantes	14.4.1. Participar en la construcción del SIEE. 14.4.2. Nombrar a sus representantes ante el Consejo Directivo. 14.4.3. Estudiar y socializar el SIEE.
14.5. Personero	14.5.1. Garantizar los derechos de los estudiantes. 14.5.2. Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes. 14.5.3. Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes.

VIGENCIA

El presente acuerdo rige a partir del 09 de febrero de 2024 y deroga todas las normas de carácter institucional que en materia de evaluación y promoción de los estudiantes existan a la fecha.

Dado en San Rafael, Antioquia, a los 08 días del mes de febrero de 2024.

ANEXO 1. RÚBRICAS

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN. Esta rúbrica de Autoevaluación podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS	Cumpro de forma responsable y puntual con las actividades y las tareas propuestas en clase y fuera de ella.	Cumpro de forma responsable y casi siempre soy puntual con las actividades y las tareas propuestas en clase y fuera de ella.	Cumpro con las actividades y las tareas propuestas en clase y extraclase, aunque casi siempre fuera de los tiempos establecidos.	Se me dificulta cumplir con las actividades y las tareas propuestas en clase y fuera de ella.	HACER	
RESPECTO	Mantengo una actitud en el aula que promueve las buenas relaciones personales respetando a los integrantes de la comunidad educativa y aportando a la buena convivencia.	Mantengo una actitud en el aula que promueve las buenas relaciones personales respetando a los integrantes de la comunidad educativa.	Mantengo una actitud en el aula que promueve las buenas relaciones personales; sin embargo, en ocasiones incurro en faltas de respeto a los integrantes de la comunidad educativa.	Mantengo una actitud que dificulta tener buenas relaciones personales con la comunidad educativa.	SER	
USO ADECUADO DE RECURSOS	Utilizo de forma adecuada los recursos dispuestos en el aula de clase para realizar las actividades propuestas.	Utilizo de forma adecuada casi todos los recursos dispuestos en el aula de clase para realizar las actividades propuestas.	Utilizo de forma adecuada algunos recursos dispuestos en el aula de clase para realizar las actividades propuestas. Podría mejorar.	Utilizo de forma inadecuada los recursos dispuestos en el aula de clase para realizar las actividades propuestas.	HACER	
CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	Me comporto de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia institucional, asumo con responsabilidad	Me comporto casi siempre de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia institucional, asumo con	Me comporto algunas veces de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia institucional, ocasionalmente	Casi nunca me comporto de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia institucional, debo mejorar en	HACER	

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
	mis errores y busco estrategias de reparación.	responsabilidad mis errores y busco estrategias de reparación.	asumo mis errores y busco estrategias de reparación.	asumir mis errores y reparar mis faltas.		
COMPORTAMIENTO	Mis actitudes y comportamientos no interfieren con el trabajo en clase.	Casi siempre mis actitudes y comportamientos no interfieren con el trabajo en clase.	En varias ocasiones mis actitudes y comportamientos interfieren con el trabajo en clase.	Mis actitudes y comportamientos interfieren con el trabajo en clase.	SER	
COMPAÑERISMO	Siempre soy solidario con los compañeros que necesitan apoyo académico en el aula de clase.	Casi siempre soy solidario con los compañeros que necesitan apoyo académico en el aula de clase.	Algunas veces soy solidario con los compañeros que necesitan apoyo académico en el aula de clase.	Soy poco solidario con los compañeros que necesitan apoyo académico en el aula de clase.	SER	
CONOCIMIENTO	Demuestro conocimiento y apropiación de las temáticas abordadas en las clases y si tengo algún vacío conceptual profundizo de manera autónoma o solicito ayuda a los docentes.	Demuestro conocimiento y apropiación de las temáticas abordadas en las clases.	Demuestro con alguna frecuencia conocimiento y apropiación de las temáticas abordadas en las clases.	Se me dificulta demostrar conocimiento y apropiación de las temáticas abordadas en las clases.	SABER	

RÚBRICA DE COEVALUACIÓN. Esta rúbrica de Coevaluación podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE COEVALUACIÓN						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
CONOCIMIENTO	Demuestra comprensión de todos los temas trabajados en las clases y participa de las mismas.	Demuestra comprensión de la mayoría de los temas trabajados en las clases y participa de las mismas.	Demuestra comprensión de algunos temas trabajados en las clases y participa de las mismas.	Demuestra poca comprensión de los temas trabajados en las clases y debe participar más de las mismas.	SABER	
ATIENDE SUGERENCIAS	Siempre acata las sugerencias de directivos, docentes y demás personas que acompañan procesos institucionales.	Casi siempre acata las sugerencias de directivos, docentes y demás personas que acompañan procesos institucionales.	Algunas veces acata las sugerencias de directivos, docentes y demás personas que acompañan procesos institucionales.	Casi nunca atiende las sugerencias de directivos, docentes y demás personas que acompañan procesos institucionales.	SER	
CUMPLIMIENTO	Realiza todas las diversas actividades académicas, entrega en los plazos establecidos y sigue las orientaciones dadas.	Realiza casi todas las diversas actividades académicas, entrega casi siempre en los plazos establecidos y sigue las orientaciones dadas.	Realiza algunas actividades académicas, hace entrega en ocasiones fuera de los plazos establecidos y sigue las orientaciones dadas.	Realiza pocas veces las diversas actividades académicas y entrega fuera de los plazos establecidos. Debe mejorar en el seguimiento de las orientaciones dadas.	HACER	
ESCUCHA	Escucha siempre con respeto las observaciones de sus compañeros.	Escucha casi siempre con respeto las observaciones de sus compañeros.	Escucha algunas veces con respeto las observaciones de sus compañeros.	Escucha pocas veces con respeto las observaciones de sus compañeros.	HACER	
COMPAÑERISMO	Expresa siempre el valor de la solidaridad al prestar asesoría y acompañamiento a sus compañeros cuando se lo solicitan.	Expresa casi siempre el valor de la solidaridad al prestar asesoría y acompañamiento a sus compañeros cuando se lo solicitan.	Expresa algunas veces el valor de la solidaridad al prestar asesoría y acompañamiento a sus compañeros cuando se lo solicitan.	Expresa rara vez el valor de la solidaridad, debe mejorar su actitud cuando los compañeros solicitan su apoyo.	SER	

RÚBRICA DE TRABAJOS ESCRITOS. Esta rúbrica de Trabajos escritos podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE TRABAJOS ESCRITOS

CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
APROPIACIÓN DEL TEMA	Demuestra apropiación de la totalidad de los temas abordados en el trabajo escrito.	Demuestra apropiación parcial de los temas abordados en el trabajo escrito.	Demuestra apropiación básica de los temas abordados en el trabajo escrito, pero con algunas dificultades.	Demuestra poco dominio de los temas abordados, en el trabajo escrito y con muchas dificultades.	SABER	
PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORIENTACIONES	Presenta el trabajo con estética, orden y cumpliendo todas las orientaciones dadas.	Presenta el trabajo con estética, orden y cumpliendo la mayoría de las orientaciones dadas.	Presenta el trabajo con algunas nociones estéticas, de orden y siguiendo ciertas orientaciones dadas.	Presenta el trabajo con dificultades estéticas y desorden, desconociendo las orientaciones dadas o no presenta el trabajo.	HACER	
TIEMPO DE ENTREGA	Presenta el trabajo en la fecha definida.	Presenta el trabajo con uno o dos días de retraso.	Presenta el trabajo hasta con cinco días de retraso.	Presenta el trabajo con más de cinco días de retraso.	SER	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Utiliza diferentes fuentes de información adecuadas y confiables para la elaboración del trabajo.	Utiliza algunas fuentes de información para la elaboración del trabajo.	Utiliza reducidas fuentes de información para la elaboración del trabajo, pero cumple con lo básico.	Utiliza muy pocas fuentes de información para la elaboración del trabajo, la referenciación no cumple con lo mínimo.	SER	
ORTOGRAFÍA	El texto presenta menos de cinco errores ortográficos (puntuación y acentuación).	El texto presenta hasta 10 errores ortográficos (puntuación y acentuación).	El texto presenta hasta 15 errores ortográficos (puntuación y acentuación).	El texto presenta más de 15 errores ortográficos (puntuación y acentuación).	SABER	
ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD	El texto es auténtico y creativo.	El texto es auténtico, aunque falta mayor creatividad.	El texto se encasilla en esquemas preelaborados.	El texto es una copia de una página web o de otro texto.	SABER	

RÚBRICA DE EXPOSICIONES. Esta rúbrica de Exposiciones podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE EXPOSICIONES						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4.6-5.0)	ALTO (4.0-4.5)	BÁSICO (3.0-3.9)	BAJO (0.0-2.9)		
DOMINIO DEL TEMA QUE EXPONE	Demuestra profundo conocimiento del tema, su exposición es coherente.	Demuestra buen conocimiento del tema, su exposición es coherente la mayor parte del tiempo.	Demuestra un conocimiento básico del tema, en algunos momentos de la exposición le falta coherencia.	Demuestra muy poco conocimiento del tema y debe mejorar la coherencia en la exposición.	SABER	
ESTRUCTURA Y ORDEN	Ofrece una exposición altamente organizada, captando la atención de sus compañeros desde el inicio hasta el final de su intervención.	Ofrece una exposición organizada, captando la atención de sus compañeros en la mayoría de los momentos de su intervención.	Ofrece una exposición con una organización básica, captando la atención de sus compañeros en algunos momentos de su intervención.	Ofrece una exposición poco organizada, causando confusión en sus compañeros.	HACER	
MATERIAL	Emplea material de apoyo de excelente calidad y hace uso adecuado de este.	Emplea material de apoyo de buena calidad y hace uso de este.	Emplea material de apoyo básico y hace uso de este.	Emplea material de apoyo poco útil o no emplea material de apoyo.	HACER	
POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL	Asume una excelente postura corporal y permanente contacto visual con sus compañeros demostrando completa seguridad en su exposición.	Asume una buena postura corporal y permanente contacto visual con sus compañeros demostrando seguridad en su exposición.	Asume una aceptable postura corporal y cierto contacto visual con sus compañeros demostrando seguridad básica en su exposición.	Asume una postura corporal inadecuada y tiene mínimo contacto visual con sus compañeros demostrando muy poca seguridad en su exposición.	HACER	
TONO DE VOZ	Habla con un tono de voz fuerte y claro, se le escucha perfecto durante su exposición.	Habla con un tono de voz adecuado y claro, se le escucha bien durante su exposición.	Habla con un tono de voz bajo, por momentos se le escucha bien durante su exposición.	Habla con un tono de voz demasiado bajo, debe mejorarlo durante su intervención.	SER	

RÚBRICA DE EVALUACIÓN ORAL. Esta rúbrica de Evaluación oral podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN ORAL						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
APRENDIZAJES PREVIOS	Siempre relaciona sus conocimientos previos, construye y reflexiona sobre su proceso de aprendizaje.	Casi siempre relaciona sus conocimientos previos, construye y reflexiona sobre su proceso de aprendizaje.	Algunas veces relaciona sus conocimientos previos, construye y reflexiona sobre su proceso de aprendizaje.	Pocas veces relaciona sus conocimientos previos, debe mejorar en la construcción y reflexión de su proceso de aprendizaje.	SABER	
CONOCIMIENTO DEL TEMA	Evidencia completa seguridad y fluidez al demostrar sus conocimientos y los presenta de forma clara y pertinente.	Evidencia seguridad y fluidez al demostrar sus conocimientos.	Evidencia seguridad parcial y cierta fluidez al demostrar sus conocimientos.	Evidencia falta de seguridad y fluidez en el conocimiento del tema, la información que comparte es irrelevante.	SABER	
PRECISIÓN EN LAS RESPUESTAS	El estudiante evidencia precisión al contestar todas las preguntas planteadas sobre el tema.	El estudiante evidencia precisión al contestar la mayoría de las preguntas planteadas sobre el tema.	El estudiante evidencia cierta precisión al contestar algunas preguntas planteadas sobre el tema.	El estudiante evidencia muy poca precisión al contestar las preguntas planteadas sobre el tema.	HACER	
DISPOSICIÓN Y ACTITUD ANTE LAS OBSERVACIONES	Muestra completa disposición, actitud y respeto ante todas las observaciones.	Muestra buena disposición y actitud ante la mayoría de las observaciones.	Muestra ocasional disposición ante ciertas observaciones.	Muestra muy poca disposición ante las observaciones. Podría mejorar.	SER	
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	Asume excelente preparación, responsabilidad y compromiso en la presentación de la evaluación oral.	Asume responsabilidad y compromiso en la presentación de la evaluación oral.	Asume cierta responsabilidad y compromiso en la presentación de la evaluación oral.	Asume muy poco compromiso y responsabilidad en la presentación de la evaluación oral.	SER	

RÚBRICA DE TRABAJO EN EQUIPO. Esta rúbrica de Trabajo en equipo podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE TRABAJO EN EQUIPO						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO	Demuestra completa responsabilidad en el cumplimiento de las tareas de equipo.	Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de las tareas de equipo.	Demuestra cierta responsabilidad en algunas tareas del equipo.	Demuestra muy poca responsabilidad en algunas tareas del equipo.	SER - HACER	
INTEGRACIÓN Y ARMONÍA	Se integra con facilidad en todos los momentos, promoviendo una excelente armonía en el trabajo en equipo.	Se integra promoviendo una buena armonía en el trabajo en equipo.	Se integra promoviendo una relación básica. Podría mejorar algunos aspectos que favorecerían la armonía en el trabajo en equipo.	Se integra muy poco lo que no favorece la armonía en el trabajo en equipo.	HACER	
RESPECTO Y TOLERANCIA	Siempre respeta y valora las diferentes ideas y opiniones de los integrantes de su equipo.	Casi siempre respeta y valora las diferentes ideas y opiniones de los integrantes de su equipo.	Ciertas veces respeta y valora las ideas y opiniones de los integrantes de su equipo.	Muy pocas veces respeta y valora las ideas y opiniones de los integrantes de su equipo.	SER	
APORTE AL EQUIPO	Aporta y comparte totalmente la recolección, la clasificación, el análisis y la evaluación de la información.	Aporta y comparte la mayoría de las veces la recolección, la clasificación, el análisis y la evaluación de la información.	Aporta y comparte parcialmente la recolección, la clasificación, el análisis y la evaluación de la información.	Con muy poca frecuencia aporta y comparte la recolección, la clasificación, el análisis y la evaluación de la información.	SABER	
LIDERAZGO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO	Se muestra líder y activo en todas las responsabilidades asignadas en el trabajo en equipo.	Se muestra líder y activo en casi todas las responsabilidades asignadas en el trabajo en equipo.	Se muestra activo en casi todas las responsabilidades asignadas en el trabajo en equipo.	Se muestra muy poco activo en las responsabilidades asignadas en el trabajo en equipo.	SER	

RÚBRICA DE TAREAS ESCOLARES. Esta rúbrica de Tareas escolares podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE TAREAS ESCOLARES						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
PRESENTACIÓN E INSTRUCCIONES	Entrega la tarea teniendo en cuenta todas las orientaciones dadas y las normas de presentación. La tarea es ordenada y con excelente estética.	Entrega la tarea teniendo en cuenta algunas normas de presentación. La tarea es ordenada y estética.	Entrega la tarea teniendo en cuenta mínimas normas de presentación. La tarea cumple con lo básico en orden y estética.	Entrega la tarea con muy pocas normas de presentación. La tarea debe mejorar significativamente en el orden y la estética.	HACER	
RESPONSABILIDAD Y MOTIVACIÓN PERSONAL	Asume con gran responsabilidad las actividades asignadas para trabajar en casa, argumentando sus ideas y demostrando motivación y empeño.	Asume con responsabilidad parcial las actividades asignadas para trabajar en casa, argumentando algunas ideas y demostrando motivación.	Asume con cierta responsabilidad las actividades asignadas para trabajar en casa, argumenta lo básico de ciertas ideas y demuestra alguna motivación.	Asume con poca responsabilidad las actividades asignadas para trabajar en casa, debe mejorar la argumentación de sus ideas y la motivación.	SER	
PUNTUALIDAD	Hace entrega de la tarea dentro de los plazos establecidos.	Hace entrega de la tarea posterior a los plazos establecidos.	Hace entrega de la tarea con retrasos en los plazos establecidos, pero cumple.	Hace entrega de la tarea sobrepasando los plazos establecidos o no la entrega.	SER	
CONTENIDO	El contenido de la tarea está completo y cumple con las indicaciones dadas por el docente.	El contenido de la tarea está completo, pero faltan algunos requerimientos indicados por el docente.	El contenido de la tarea está incompleto y le faltan algunos de los requerimientos dados por el docente.	La tarea está incompleta y su contenido carece de los requerimientos dados por el docente.	SABER	
AVANCES Y LOGROS EN EL NIVEL DE COMPRENSIÓN	Las respuestas evidencian alto nivel de comprensión del tema y de la	Las respuestas evidencian un buen nivel de comprensión del tema, cierta	Las respuestas evidencian un nivel básico de comprensión del tema, hay	Las respuestas evidencian un mínimo nivel de comprensión del	SABER	

RÚBRICA DE TAREAS ESCOLARES						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
	profundización en los contenidos dando cuenta de avances significativos.	apropiación de contenidos y algunos avances significativos.	algunas nociones de apropiación de contenidos.	tema, sin avances significativos.		

RÚBRICA DE TERTULIAS, DEBATES O CONVERSATORIOS. Esta rúbrica de Tertulias, debates o conversatorios en clase podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dichas actividades.

RÚBRICA DE TERTULIAS, DEBATES O CONVERSATORIOS						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
PREPARACIÓN	Prepara la actividad asignada (tertulia, debate o conversatorio) con gran responsabilidad y dedicación.	Prepara la actividad asignada (tertulia, debate o conversatorio) con cierta responsabilidad.	Prepara la actividad asignada (tertulia, debate o conversatorio) con lo básico.	Prepara muy poco la actividad asignada (tertulia, debate o conversatorio).	HACER	
VOCABULARIO, PRONUNCIACIÓN Y VOLUMEN	Emplea un amplio vocabulario, pronuncia las palabras correctamente y habla en un volumen apropiado.	Empleo un vocabulario básico, pronuncia bien las palabras y usa un tono de voz adecuado.	Emplea un vocabulario básico, pronuncia incorrectamente algunas palabras y usa un tono de voz poco adecuado.	Emplea un vocabulario mínimo, pronuncia incorrectamente algunas palabras y usa un tono de voz inadecuado.	HACER	
POSTURA CORPORAL Y DOMINIO DEL PÚBLICO	Adopta una excelente postura corporal para dirigirse al público. Demuestra total seguridad.	Adopta una buena postura corporal para dirigirse al público. Demuestra parcial seguridad.	Adopta una aceptable postura corporal para dirigirse al público. Demuestra algunas inseguridades.	Adopta una incorrecta postura corporal para dirigirse al público. Demuestra inseguridad.	SER - HACER	
INSTRUCCIONES	Desarrolla la actividad de acuerdo con la totalidad de las instrucciones	Desarrolla la actividad teniendo en cuenta la gran mayoría de las	Desarrolla la actividad teniendo en cuenta algunas de las instrucciones	Desarrolla la actividad descuidando las instrucciones	HACER	

RÚBRICA DE TERTULIAS, DEBATES O CONVERSATORIOS						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
	dadas por el docente.	instrucciones dadas por el docente.	dadas por el docente.	dadas por el docente.		
NIVEL DE COMPRENSIÓN	Las intervenciones evidencian alto nivel de consulta, comprensión y dominio del tema.	Las intervenciones evidencian la consulta y comprensión de la mayoría de los aspectos del tema.	Las intervenciones evidencian cierta consulta y comprensión básica del tema.	Las intervenciones evidencian muy poca consulta y baja comprensión del tema.	SABER	
RESPECTO	Respeto los diferentes puntos de vista de sus compañeros y los turnos para tomar la palabra en los debates, las tertulias y los conversatorios en los que participa.	Casi siempre respeta los diferentes puntos de vista de sus compañeros y los turnos para tomar la palabra en los debates, las tertulias y los conversatorios en los que participa.	En ocasiones respeta los diferentes puntos de vista de sus compañeros y los turnos para tomar la palabra en los debates, las tertulias y los conversatorios en los que participa.	Muy pocas veces respeta los diferentes puntos de vista de sus compañeros y los turnos para tomar la palabra en los debates, las tertulias y los conversatorios en los que participa.	SER	

RÚBRICA DE EVALUACIÓN ESCRITA. Esta rúbrica de Evaluación escrita podrá ser utilizada por la Institución Educativa San Rafael al momento de llevar a cabo un seguimiento a los estudiantes cuando se encuentren desarrollando dicha actividad.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN ESCRITA						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
SOLUCIÓN DE PREGUNTAS	Presenta con precisión la solución de todas las preguntas planteadas.	Presenta con precisión la solución de la mayoría de las preguntas planteadas.	Presenta con precisión la solución de algunas de las preguntas planteadas.	Presenta con muy poca precisión la solución de las preguntas planteadas.	SABER	

RÚBRICA DE EVALUACIÓN ESCRITA						
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				COMPETENCIA	RESULTADO
	SUPERIOR (4,6 – 5,0)	ALTO (4,0 – 4,5)	BÁSICO (3,0 – 3,9)	BAJO (0,0 – 2,9)		
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS	Evidencia el dominio del tema, respondiendo de manera detallada la totalidad de las preguntas de la evaluación.	Evidencia dominio del tema, respondiendo de manera precisa la mayoría de las preguntas de la evaluación.	Evidencia un dominio básico del tema, respondiendo algunas de las preguntas de la evaluación.	Evidencia poco dominio del tema y con muchas imprecisiones en la solución de las preguntas de la evaluación.	SABER	
REDACCIÓN Y ESTRUCTURA	Se observa una evaluación con la totalidad de las respuestas estructuradas, y acordes con el tema.	Se observa una evaluación con casi todas las respuestas estructuradas y acordes con el tema.	Se observa una evaluación con algunas respuestas estructuradas y acordes con el tema.	Se observa una evaluación con respuestas poco estructuradas y acordes con el tema.	SABER	
ORDEN Y PRESENTACIÓN	Siempre demuestra orden y estética en el desarrollo de la evaluación.	En la mayoría de las ocasiones demuestra orden y estética en el desarrollo de la evaluación.	En algunas ocasiones demuestra orden y estética en el desarrollo de la evaluación.	Pocas veces demuestra orden y estética en el desarrollo de la evaluación.	HACER	
RELACIÓN ENTRE LAS TEMÁTICAS	Expresa con propiedad la relación existente entre las temáticas y la utilidad de estas en su vida personal.	Expresa la relación existente entre algunas de las temáticas y cierta utilidad de estas en su vida personal.	Expresa la relación existente entre algunas de las temáticas.	Se le dificulta relacionar las temáticas.	SABER	

Parágrafo. La Institución Educativa San Rafael en el 2021 continuará con el proceso de asimilar, comprender e interiorizar los conceptos de evaluación formativa y rúbricas.

La comunidad educativa es consciente del inicio de un camino importante en estos temas; sin embargo, hará énfasis en procesos de formación docente para construir con el Consejo Académico la manera efectiva de evaluar, adecuada a los principios pedagógicos y curriculares de la Institución; por lo tanto, quedará abierta la posibilidad de discusión y de reflexión sobre la evaluación formativa para que los estudiantes conozcan cuál es el punto de partida de cada aprendizaje esperado y puedan reflexionar sobre sus avances y dificultades; además, la I. E. San Rafael profundizará sobre el concepto de rúbrica como instrumento de aprendizaje en la evaluación para su posterior implementación según la

orientación del Consejo Académico, aumentando el panorama y brindando claridad al estudiante, informándole los distintos niveles de calidad de una actividad y acompañándolo en el desarrollo de su trabajo mediante una guía o ruta de tareas o actividades.

Es importante hacer énfasis en las posibilidades que tendrán los docentes de aplicar, si lo consideran pertinente, dichas rúbricas, de manera voluntaria y consciente, como un insumo para fortalecer el proceso de asimilación de dichas herramientas.

ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE TAREAS ESCOLARES

CRITERIOS	CLARIDADES
Propósito	Las tareas escolares son «aquellas actividades diseñadas para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes por fuera de la jornada escolar». Deben tener un propósito de aprendizaje claro y conocido por el alumno orientado hacia la profundización de las temáticas abordadas en clase.
Tiempo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se establecerá fecha para la entrega de la tarea brindado un tiempo prudencial para realizarla. En ningún caso se podrá asignar una tarea de un día para otro, excepto para actividades complementarias de clase: terminar un ejercicio o hacer una corta lectura que sirva para perfeccionar el trabajo de la clase o introducir la temática siguiente. ➤ No se asignarán tareas para la época de vacaciones. ➤ Las tareas se asignarán entre las semanas uno y once del período. En la semana de trimestrales no se revisarán, ni asignarán tareas.
Orientaciones metodológicas	Las tareas escolares se establecerán de manera escrita, clara y concisa de acuerdo con el grado de escolaridad del estudiante y teniendo en cuenta que en su contexto encuentre los recursos para el desarrollo de la actividad académica.
Criterios de valoración	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las tareas escolares deberán permitirle al estudiante generar evidencias de sus aprendizajes, por eso el docente establecerá, de manera previa, los criterios de valoración (incluyendo porcentaje y componente evaluado) y los registrará en la planeación. ➤ La valoración será numérica de acuerdo con la escala institucional, excepto en el grado de transición donde será cualitativa. Las actividades complementarias de clase no necesariamente se calificarán, pero si el docente decide darles valoración lo indicará al momento de asignar la tarea y siguiendo la escala institucional.
Proceso de retroalimentación	Será deber de los docentes hacer el proceso de retroalimentación de las tareas y actividades complementarias de clase asignadas, ya sea de manera oral o escrita, individual o grupal, indicando los aciertos y las dificultades.
Programación de las tareas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para todas las asignaturas se establecerá un máximo de dos tareas en el período. ➤ Se manejará un formato para el control de las fechas para la asignación y la entrega de tareas para que los docentes validen que en ningún caso en una semana un grupo deba presentar más de tres tareas.

CRITERIOS	CLARIDADES
	➤ En el grado de transición solo se asignará una tarea diaria.
Costos	Las tareas asignadas deberán generar un costo mínimo, considerando la posibilidad de reutilizar materiales.
Tareas grupales	En cada asignatura solo se podrá asignar una tarea grupal en el período; no obstante, si el estudiante desea trabajar en forma individual se respetará su decisión; el resto de las actividades grupales las realizará en el aula de clase.

Recomendaciones para los padres de familia

1. Definir un horario para orientar y acompañar el desarrollo de las tareas escolares en el hogar teniendo en cuenta que el trabajo lo llevará a cabo el estudiante y que será su obligación como acudiente suministrarle los recursos necesarios para dicha actividad.
2. Destinar un espacio físico en el hogar adecuado para hacer las tareas escolares: libre de distractores (televisor, celulares, equipos de sonido u otros), con buena iluminación y ventilación.
3. No excederse en los costos de la tarea, puesto que estos no estarán directamente relacionados con su valoración, ni con el logro de la competencia por parte del estudiante.

Recomendaciones para los estudiantes

1. Establecer hábitos de estudio definiendo un horario para el desarrollo de sus tareas.
2. Mostrar la mejor disposición en el desarrollo de la tarea, evitando elementos y actividades distractoras.

Recomendaciones para los docentes

1. Tener en cuenta que el aula de clase es un espacio heterogéneo y por ello considerará las diversas características y los ritmos de aprendizaje de sus estudiantes.
2. Las condiciones del contexto y de las familias de los estudiantes también serán analizadas a la hora de planificar una tarea escolar.
3. Informar a los padres de familia la programación de una tarea grupal.

Finalmente, se reitera que en la I. E. San Rafael los estudiantes podrán realizar diferentes actividades extraclase: tareas escolares, actividades complementarias de clase, actividades trimestrales (en algunas áreas) y, al finalizar el año, desarrollar los planes de mejoramiento si así lo requieren.

ANEXO 3. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

1. Presentar diagnóstico de especialista (neuropsicología, psiquiatría, neurología u otro). En caso de no tener soporte médico el docente de aula con la orientación del o de la docente de apoyo hará la valoración pedagógica.
2. Elaborar durante el primer trimestre del año escolar el PIAR con asesoría del o de la docente de apoyo y el aporte de la familia y del estudiante. Este documento estará articulado con el plan de área y el plan de asignatura y será actualizado anualmente. El PIAR hará parte de la historia escolar de cada estudiante y será una herramienta para el docente.
3. Hacer seguimientos periódicos de manera progresiva e individual según directrices institucionales.
4. Elaborar en un tiempo no mayor a 30 días el PIAR cuando el estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea. En caso de no contar con un diagnóstico se iniciará con la valoración pedagógica y la orientación a servicios respectiva.
5. Redactar un acta de acuerdos con los compromisos adquiridos por parte de los estudiantes y los padres de familia al finalizar la implementación del PIAR. Esta acta será firmada por el acudiente, el directivo de la Institución, el o la docente de apoyo y los docentes a cargo.
6. Entregar a los estudiantes y a sus padres de familia o acudientes los informes de seguimiento definidos en el SIEE con los ajustes respectivos según cada excepcionalidad.
7. Entregar a los padres de familia o acudientes una copia de la historia escolar del estudiante si este requiere un traslado hacia otra institución educativa.
8. Regir la promoción de estudiantes con discapacidad por las mismas disposiciones establecidas en el presente documento y tener en cuenta la flexibilización curricular que aplique el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de los alumnos: trayectoria educativa, proyecto de vida, competencias desarrolladas, situaciones de repitencia y riesgo de deserción escolar.
9. Garantizar el derecho de los estudiantes con DI cognitivo (discapacidad intelectual) o discapacidad múltiple a recibir hasta cuatro planes de mejoramiento que favorezcan su promoción.
10. Garantizar una adecuada y equitativa evaluación del desarrollo de competencias de las personas con discapacidad permitiéndoles la presentación de las pruebas de Estado con

los ajustes razonables que el ICFES aplique a partir de la base de datos registrada en el SIMAT y previamente informada por la Institución a la entidad competente.

ANEXO 4. PROTOCOLO DE ESCOLARIZACIÓN ASISTIDA PARA ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO Y DIFICULTADES COMPORTAMENTALES

Objetivo: garantizar el derecho a la educación y a la continuidad en el proceso formativo teniendo en cuenta la pertinencia, la participación y la equidad de aquellos estudiantes cuyo comportamiento es de difícil manejo en el aula de clase y fuera de ella y para los casos en que el alumno represente un riesgo para su bienestar físico y el de los demás.

1. **Escolarización asistida:** es una estrategia implementada por las instituciones educativas para dar respuesta a las diversas situaciones problemáticas que presentan algunos estudiantes con discapacidad. Su definición y aplicación parte de la remisión del alumno desde el comité de inclusión o dificultades reiteradas de comportamiento al Comité de Convivencia, instancia que luego informa al Consejo Académico para que en este se tomen las decisiones respectivas que deban ser aprobadas por el Consejo Directivo, específicamente sobre la flexibilización de la jornada escolar de manera parcial o total según lo requiera el caso. Recibe la connotación de **asistida** porque debe existir un acompañamiento permanente, tanto de la Institución como de los padres de familia o acudientes.
 - 1.1. **Semiescolarización:** se minimiza el tiempo de permanencia del estudiante después de reconocer en qué momento del día le cuesta más trabajo autorregularse; se podrá disminuir la jornada escolar comenzando desde una hora y hasta máximo cuatro horas diarias. La familia recogerá al estudiante en el establecimiento a la hora pactada para finalizar en el hogar las tareas escolares y la Institución será la responsable de los procesos evaluativos del alumno.
 - 1.2. **Escolarización parcial:** se disminuye el tiempo de permanencia del estudiante en la Institución. Esta modalidad inicia con uno o dos días a la semana; cuando se aumenta la temporalización a tres días será porque se agotó el primer recurso de esta modalidad (uno o dos días) y se realizó el proceso de seguimiento y evaluación

correspondiente. El estudiante se recogerá en la Institución y cumplirá con las actividades académicas faltantes en casa. El plantel educativo, de mutuo acuerdo con la familia, será el encargado de verificar que el estudiante desarrolle las actividades y al interior del establecimiento escolar serán los docentes los encargados de aplicar los procesos evaluativos.

2. Metódica

- 2.1. La temporalización se hará efectiva por medio de una Resolución Rectoral.
- 2.2. Se aplicará luego de haber agotado otros recursos pedagógicos contemplados en el PEI, en el manual de convivencia, en las propuestas de los profesionales de apoyo y en las que él o la docente de aula haya implementado. Dicho proceso estará debidamente registrado en la hoja de vida del estudiante y contará con el visto bueno del Comité de Convivencia.
- 2.3. Dicha estrategia se concebirá como una alternativa de intervención pedagógica, no como una sanción, puesto que pretende dar respuesta a una necesidad del estudiante.
- 2.4. Será un requisito obligatorio la presencia del padre de familia o del acudiente responsable para definir esta estrategia como medida de intervención; si no se cuenta con el acompañamiento en casa para el proceso formativo, esta alternativa no podrá implementarse.
- 2.5. Será responsabilidad del docente enviar talleres y verificar que estos sean desarrollados y evaluados. Además, será responsabilidad de la familia brindar al alumno acompañamiento permanente en casa.
- 2.6. Esta estrategia será evaluada de manera continua por parte del estudiante, el padre de familia o acudiente, el docente y los directivos docentes para determinar la calidad, la equidad y la pertinencia de esta.
- 2.7. Teniendo en cuenta los resultados del proceso el estudiante, después de llevar a cabo un debido seguimiento, se evaluará si la alternativa dio respuesta a las necesidades del educando, si será necesario ampliar su vigencia o si el alumno se reintegrará a la jornada académica regular en la Institución.

En cualquiera de los casos, las observaciones y las pautas para el trabajo quedarán registradas por escrito con las respectivas firmas de las partes interesadas.

ANEXO 5. CRITERIOS PARA EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES

(aprobados por Consejo Académico mediante acta número 02 del 17 de marzo de 2016)

1. Las pruebas trimestrales se realizarán en cada período desde el grado transición hasta el grado undécimo.
2. Todos los estudiantes presentarán la prueba. La permanencia mínima en la prueba será de dos horas (dentro del aula de clase).
3. La prueba responderá exclusivamente a las temáticas desarrolladas (vistas o repasadas) durante el período y tendrá un valor de 15 % de la calificación final del período.
4. Cada mesa de área debe revisar las pruebas respectivas y enviarlas a la Coordinación Académica para su edición; para este ejercicio se abrirá un espacio en la programación institucional. Las pruebas para los estudiantes con o presunta discapacidad estarán a cargo de los y las docentes con el acompañamiento del o la docente de apoyo pedagógico.
5. La prueba se aplicará en una sesión en la primaria rural y en los grados de 3° a 9° y en dos sesiones en transición, primero, segundo y en las medias técnica y académica.
6. Áreas, sesiones y cantidad de preguntas:

GRADO	DÍA	DÍA 1	DÍA 2	CANTIDAD DE PREGUNTAS POR CADA ÁREA
	HORA			
Primaria rural (3°, 4° y 5°)	8:00 a. m. a 11:00 a. m.	1. Español 2. Matemáticas 3. Ciencias Sociales 4. Ciencias Naturales	-----	10
Transición, 1° y 2° urbanos	Horario normal	<i>Hay libertad en el diseño de la prueba, la definición de cantidad de preguntas y la distribución de áreas en los dos días.</i>		
3°; 4° y 5° urbanos	8:00 a. m. a 11:00 a. m.	1. Matemáticas 2. Ciencias Naturales 3. Español 4. Inglés	-----	10

GRADO	DÍA	DÍA 1	DÍA 2	CANTIDAD DE PREGUNTAS POR CADA ÁREA
	HORA			
		5. Ciencias Sociales		
De 6° a 9°	8:00 a. m. a 11:00 a. m.	1. Matemáticas 2. Ciencias Sociales 3. Ciencias Naturales 4. Español 5. Inglés	Nota: Ciencias Naturales en los grados 8° y 9° tiene dos asignaturas: Biología y procesos físico - químicos, cada una contará con 10 preguntas.	15
10° y 11°	8:00 a. m. a 11:00 a. m.	1. Matemáticas 2. Química 3. Biología 4. Filosofía	1. Español 2. Inglés 3. Física 4. Ciencias económicas y políticas	15 Las áreas de Biología y Filosofía tendrán, cada una, 10 preguntas

Parágrafo 1. Las demás áreas serán evaluadas dentro del horario regular de clases y el número de preguntas y su formulación serán libres, pero dando respuesta a la temática general del área.

Parágrafo 2. En el programa de Postprimaria los docentes podrán rebajar mínimo a cinco la cantidad de preguntas de cada área de la prueba.

7. Los docentes harán la retroalimentación de la prueba trimestral después de su aplicación.
8. A nivel institucional, docentes y directivos realizarán un ejercicio de reflexión del proceso aplicación de la prueba considerando los resultados obtenidos por los estudiantes.
9. En la elaboración de la prueba se utilizará letra Arial tamaño 11, página a una columna, con márgenes estrechas y numeración automática.
10. Desde el grado 6° se conformarán nuevos grupos para la presentación de la prueba trimestral a partir de la mezcla de los estudiantes de los diferentes grados.
11. El docente acompañante de la prueba velará por que durante su desarrollo haya un adecuado comportamiento y honestidad por parte de los estudiantes; no obstante, será responsabilidad de los alumnos asumir estos criterios.

12. Los celulares, las tabletas y otros artefactos tecnológicos estarán apagados y serán entregados al maestro o a la maestra responsable de la prueba. El estudiante que se niegue a entregar el dispositivo y durante la prueba lo use se expondrá a la anulación de la evaluación.
13. Estímulos: destacar en el cuadro de honor institucional a los estudiantes de cada grado con los mejores desempeños en la prueba trimestral.

Orientaciones para el desarrollo de las pruebas trimestrales

1. Los docentes citarán a los estudiantes que se benefician del restaurante escolar a las 7:30 a. m. y a los demás a las 7:50 a. m.; indicándoles con anticipación que podrán llevar al aula libros de lectura o actividades de pasatiempo para desarrollar al terminar la prueba. Se recomienda a los maestros esperar a los estudiantes en los salones para iniciar con la evaluación a las 8:00 a. m.
2. Los estudiantes que requieran adecuaciones en las pruebas tendrán el acompañamiento de un docente de apoyo pedagógico.
3. Los maestros recordarán a los estudiantes que las pruebas incluyen preguntas de selección múltiple con única respuesta que deberán contestar en la hoja de respuestas y esta deberá estar debidamente marcada con su nombre completo.
4. Los celulares, las tabletas y otros artefactos tecnológicos estarán apagados y serán entregados al maestro o a la maestra responsable de la prueba. El estudiante que se niegue a entregar el dispositivo y durante la prueba lo use se expondrá a la anulación de la evaluación.
5. Una vez el estudiante finalice la prueba el docente recogerá la hoja de respuestas **directamente** en el puesto del educando. Posteriormente, entregará este material en la Coordinación Académica.
6. Se sugiere evitar dar permisos para ir al baño, pero si él o la docente deciden dar dichos permisos que estos sean individuales. **No autorizar** salidas a la tienda escolar. Además, es importante velar por que durante la prueba se garantice el orden, la disciplina y la transparencia.

ANEXO 6. PAUTAS PARA EL DISEÑO DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES

Competencia «Saber hacer en un contexto»

Las competencias son procesos cognitivos y transversales orientados en lograr que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan plantear soluciones efectivas en determinadas situaciones.

Competencias generales: interpretativa, argumentativa y propositiva.

Competencia Interpretativa

Es la capacidad del estudiante para encontrarle el sentido al: Texto, Problema, Gráfico, Mapa, etc.

Competencia Argumentativa

Es la capacidad que posee el estudiante para dar la razón, la explicación, el por qué o la justificación de: Texto; Afirmación; Concepto o Teoría; Planteamiento Matemático.

Competencia Propositiva

Es la capacidad que posee el estudiante para plantear alternativas, propuestas, modelos o soluciones válidas en una situación o problema presentes en un texto o propia de su cotidianidad.

¿Qué evalúa la prueba de Lenguaje?

COMPETENCIAS		COMPONENTES	
COMUNICATIVA LECTORA	Explora la forma como los estudiantes leen e interpretan diferentes tipos de textos.	SEMÁNTICO	Hace referencia al sentido del texto en términos de su significado. Este componente indaga por el qué se dice en el texto.
COMUNICATIVA ESCRITORA	Se refiere a la producción de textos escritos.	SINTÁCTICO	Se relaciona con la organización del texto en términos de su coherencia y cohesión. Este componente indaga por el cómo se dice.
		PRAGMÁTICO	Tiene que ver con el para qué se dice, en función de la situación en comunicación.

¿Qué evalúa la prueba de Matemáticas?

COMPETENCIAS		COMPONENTES	
COMUNICACIÓN	Está referida, entre otros aspectos, a la capacidad del estudiante para expresar ideas, interpretar, usar diferentes tipos de representación, describir relaciones matemáticas, etc.	NUMÉRICO-VARIACIONAL	Corresponde a aspectos asociados a los números y la numeración, su significado y la estructura del sistema de numeración, entre otros.
RAZONAMIENTO	Está relacionada con la capacidad para "dar cuenta del cómo y del porqué de los caminos que se siguen para llegar a conclusiones, etc.	GEOMÉTRICO-MÉTRICO	Está relacionado con la construcción y manipulación de representaciones de los objetos del espacio, las relaciones entre ellos y sus transformaciones, etc.
RESOLUCIÓN	Se relaciona, entre otros, con la capacidad para formular problemas a partir de situaciones dentro y fuera de las matemáticas, desarrollar, aplicar diferentes estrategias y justificar la elección de métodos e instrumentos para la solución de problemas, etc.	ALEATORIO	Corresponde a la representación, lectura e interpretación de datos en contexto.

Componentes por Área en Pruebas Saber

Área	Componentes
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entorno Vivo ✓ Ciencia, tecnología y sociedad ✓ Entorno Físico
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Numérico - Variacional ✓ Geométrico-Métrico ✓ Aleatorio
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sintaxis ✓ Semántica ✓ Pragmática
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Espacio, el Territorio el Ambiente y la Población ✓ El poder, la Economía y las Organizaciones Sociales ✓ El Tiempo y las Culturas
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interpretación de Gráficos ✓ Construcción de Oraciones ✓ Comprensión de Textos ✓ Textos y Diálogos Incompletos

Referentes Teóricos...

Son los temas, contenidos o ejes temáticos que corresponden a cada componente.

El Contexto ...

Es una situación problema relacionada con las áreas básicas, planteada a través de un texto, mapa, gráfico estadístico, fórmula matemática, etc.

Estructura de la pregunta



1. Contexto
2. Conector de competencia
3. Opciones de respuesta

Redacción del Contexto

- Asegurar que las instrucciones en el enunciado estén claras.
- Incluir la idea central en el enunciado en lugar de ponerla en las opciones.
- Evitar adornos (verbosidad, adjetivaciones o superlativos innecesarios).
- Afirmar en lugar de negar y evitar palabras como **NO** y **EXCEPTO**. Si se usan palabras negativas, usar la palabra con cuidado y siempre asegurar que aparezca en **MAYÚSCULAS** y en **NEGRILLA**.
- No repetir palabras o expresiones para cada una de las alternativas si se puede incluir en el enunciado general.
- Siempre se debe revisar que el enunciado exprese realmente lo que se quiere preguntar.

Redacción de opciones o alternativas

- Variar el lugar de la opción correcta. La ubicación de la respuesta correcta se debe establecer al azar.
- Asegurarse que sólo una de las alternativas sea la respuesta correcta.
- Mantener las alternativas homogéneas en términos de contenido, extensión y estructura gramatical.
- Nunca se debería usar como última opción: **NINGUNA DE LAS OPCIONES ANTERIORES**. Así mismo, evitar: **TODAS LAS OPCIONES ANTERIORES**.
- Escribir opciones que afirman; evitar negativos como **NO**.
- Evitar pistas que indican la opción correcta, como:
 - ❖ Palabras inclusivas como "siempre", "nunca", "completamente", "absolutamente", etc.
 - ❖ Asociaciones lingüísticas, opciones con palabras idénticas o que se parecen a palabras en el enunciado.
 - ❖ Inconsistencias gramaticales que dan una pista a la opción correcta.
 - ❖ Opciones patentemente absurdas, ridículas o demasiado sencillas.
- Las alternativas incorrectas o distractores han de ser plausibles y atractivas para las personas que no conocen la respuesta correcta.

Recomendaciones Generales

- Evitar preguntas a partir de opiniones.
- Mantener el vocabulario sencillo (apropiado) para cada grupo de estudiantes según el nivel o grado.
- Cada pregunta debe ir dirigida a evaluar un solo problema, un solo contenido, una sola competencia, etc.
- Cada pregunta sólo debe tener una respuesta correcta.
- Es importante evitar enunciados con connotaciones ideológicas, políticas, religiosas o emotivas.
- Todas las preguntas de una prueba deben ser independientes entre sí: la respuesta de una, NO debe depender de encontrar la respuesta correcta de otra. Pero sí se pueden construir preguntas con un enunciado común.
- Es común que quien se inicia en la elaboración de preguntas, tienda a subestimar la dificultad de los "ítems" que construye. Cuando elabore las preguntas, cuide que haya de dificultad baja, media y alta, pero siempre sobre lo básico.

Criterios para establecer opciones de respuesta

Las cuatro (4) opciones de respuesta pueden ser verdaderas, pero una sola respuesta es la correcta por ser la mejor estructurada.

- *A. Respuesta distractora*
- *B. Respuesta contradictoria*
- *C. Respuesta errada*
- *D. Respuesta correcta*



*Claves para Redactar Preguntas de Tipo...
Interpretativo, Argumentativo, Propositivo*

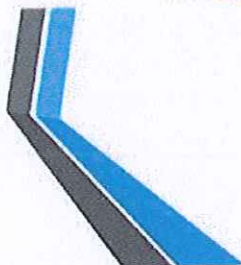


Interpretativa

Del texto, gráfica, esquema o situación anterior ...



Se puede pensar, deducir, concluir que...
El texto anterior Indica que...
Representa ...

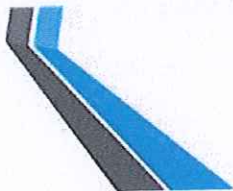


Argumentativa

Del texto, gráfica, esquema o situación anterior ...

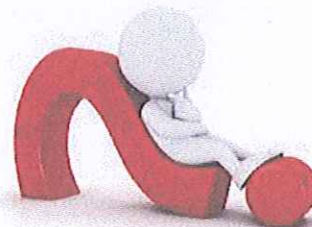


Se puede decir, explicar, afirmar, plantear, argumentar que...
o sucede porque ...



El paisaje es el lugar en donde las personas se desplazan y pueden encontrar los recursos necesarios para la vida, entre otros se pueden distinguir paisajes urbanos, paisajes rurales y paisajes agrícolas. La imagen que aparece a continuación **representa** un ejemplo de paisaje

- A. urbano
- B. rural
- C. desértico
- D. de páramo



Las normas de convivencia contribuyen al fortalecimiento de las relaciones sociales y al bienestar común. Con base a lo anterior, se puede **afirmar** que una norma de convivencia dentro del salón de clase consiste en

- A. llevar todos los útiles al colegio
- B. respetar a los compañeros y profesores
- C. asistir a la entrega de boletines
- D. llegar temprano a clases

Propositiva

Del texto, gráfica, esquema o situación anterior, se puede plantear que una ...



Posible solución, opción, alternativa, estrategia, modelo o propuesta podría ser ...

Suponiendo que ...

Lo anterior es posible o sería posible si se ... cambia, disminuye, incrementa, etc.



El problema de las basuras en las grandes ciudades del país es cada vez más preocupante, debido a la producción diaria de miles de toneladas de desechos químicos y orgánicos que no tienen un manejo adecuado. Se propone como **alternativa** para resolver este problema

- A. buscar un lugar alejado de las ciudades para el almacenamiento de basuras.
- B. desarrollar programas de prevención de enfermedades.
- C. crear planes de inversión para la protección del medio ambiente.
- D. cerrar las industrias existentes en la ciudad.

Otra estructura en la pregunta.

En un juego se distribuyen fichas, cada una con diferente número de puntos (ver figura 1).



Figura 1

Si un jugador tiene la siguiente cantidad de fichas,



Figura 2

¿Cuántos puntos en total tiene el jugador?

- A. 1.090 puntos.
- B. 1.423 puntos.
- C. 3.070 puntos.
- D. 3.251 puntos.

• Estructura

Competencia	Razonamiento
Componente	N Numérico - Variacional
Afirmación	Usar y justificar propiedades (aditiva y posicional) del sistema de numeración decimal.
Nivel de desempeño	Mínimo
Respuesta Correcta	B

Pasos para diseño de pruebas de competencias

1. Definir el referente teórico
2. Establecer competencia y componente a evaluar
3. Redactar el contexto de la evaluación
4. Establecer el conector de competencia de la pregunta
5. Definir las opciones de respuesta y sus criterios
6. Señalar la respuesta correcta



Ficha para redacción de la pregunta

Área y/o asignatura:		Referente teórico:
Competencia a evaluar:		Componente:
Contexto (Base o raíz de la pregunta):		
Conector de Competencia:		
	Opciones de respuesta	Criterios de opciones de respuesta
A		
B		
C		
D		
Observaciones:		

ANEXO 7. FORMATO ÚNICO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		
DOCENTE:	GRADO:	ÁREA:
FECHA Y HORA DE ENTREGA DEL TALLER:	FECHA Y HORA DE RETROALIMENTACIÓN:	FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN:
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: TALLER (30 %) Y SUSTENTACIÓN (70 %)		
FIRMA DE RECIBIDO DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA		
COMPETENCIAS BÁSICAS (MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SIGUIENTE GRADO)		
APRENDIZAJES		
PREGUNTAS Y ACTIVIDADES		
NOTA: el taller debe ser realizado en su totalidad por el estudiante; recuerde que la orientación o la asesoría no implica que el adulto desarrolle el trabajo académico.		

Orientaciones:

- El taller contendrá preguntas de las competencias básicas requeridas en el área para el siguiente grado.
- Se sugiere un máximo 10 preguntas con numerales (máximo tres numerales: a, b, c en cada caso).
- Indicar la bibliografía donde los estudiantes podrán consultar los temas abordados.

ANEXO 8. REFLEXIÓN PEDAGÓGICA DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES

FECHA		ASIGNATURA		PERÍODO	
NOMBRE DOCENTE					
GRADO	TOTAL DE ESTUDIANTES EVALUADOS	APROBADOS		REPROBADOS	
		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE

Reflexión pedagógica:

1. A nivel general, ¿cómo considera que estuvieron los resultados de las pruebas trimestrales del período?

2. ¿Cree, a nivel personal, que evalúa por competencias durante el período?

3. ¿En el área se aplican otras evaluaciones parciales tipo saber diferentes a la prueba trimestral?

4. ¿Los resultados de la prueba trimestral en el área son homogéneos o heterogéneos?, es decir, ¿se presentan diferencias entre grados y grupos? ¿Qué posible explicación encuentra para este fenómeno?

5. ¿La elaboración de las pruebas trimestrales se realiza durante o al final del período?

6. ¿Qué grupo o grupos obtuvieron los mejores desempeños en el período? ¿Cuál cree que es la razón para ello?

7. ¿Qué grupo o grupos obtuvieron los más bajos desempeños durante el período? ¿Cuál cree que es la razón para ello?

8. ¿Qué fuentes utiliza para el diseño de las pruebas?

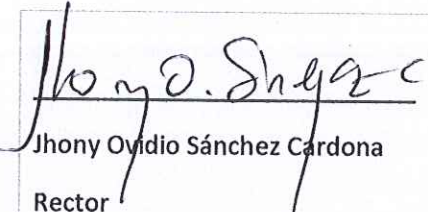
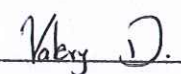

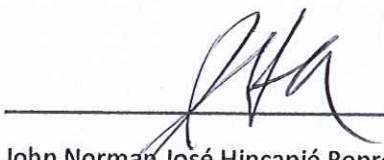
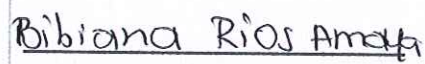
9. ¿Qué requiere como docente para seguir mejorando este proceso?

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- Castro, H., Martínez, E. y Figueroa, Y. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009*. Ministerio de Educación Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1991, 20 de julio) Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional n.º 116. Tomado de: <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley General de Educación. Por la cual se expide la ley general de educación. Tomado de: <https://bit.ly/35Gb3Y8>
- Presidencia de la República. (1997, 11 de septiembre). Decreto 2247. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel transición y se dictan otras disposiciones. Tomado de: <https://bit.ly/3kG94r7>
- Presidencia de la República. (2009, 9 de febrero de 2009) Decreto 366. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los alumnos con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Tomado de: <https://bit.ly/3pFsSyD>
- Presidencia de la República. (2009, 16 de abril). Decreto 1290. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los alumnos de los niveles de educación básica y media. Tomado de: <https://bit.ly/38W5Gq4>
- Presidencia de la República. (2017, 29 de agosto). Decreto 1421. por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Tomado de: <https://bit.ly/3kNlaie>
- Documentos 1 y 2 orientadores de la construcción del sistema Institucional de evaluación publicados por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
- Proyecto Educativo Municipal (PEM) del municipio de San Rafael.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa San Rafael.

Acuerdo N° 001 del 8 de febrero de 2024

Para constancia firman

 Jhony Ovidio Sánchez Cardona Rector	 Jhon Fredy Amaya Zuleta Representante docente
 Lisbey Lorena Marín Velásquez Representante egresados	 Valery Delgado Londoño Representante estudiantes
 Elkin Colorado Representante de los padres de familia	 John Norman José Hincapié Representante de los padres de familia
 Bibiana Ríos Amaya Representante del sector productivo	 Beatriz Eugenia Garcés Hincapié Representante docente



por una
EVALUACIÓN
con **ENFOQUE**
FORMATIVO
e integrador

